

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.

FORMATO DE NOMINA DEL PERSONAL
(LLENAR UN FORMULARIO POR PERSONA)

1	NOMBRE COMPLETO	[REDACTED]
2	ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑA	SERVICIOS DE SEGURIDAD
3	SEXO	<input checked="" type="checkbox"/> MASCULINO <input type="checkbox"/> FEMENINO EDAD_ [REDACTED] AÑOS
4	NACIONALIDAD	SALVADOREÑO
5	ESCOLARIDAD	SEPTIMO GRADO
6	DIRECCION	[REDACTED]
7	DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD (DUI)	[REDACTED]
8	NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT)	[REDACTED]
9	NUMERO DE LICENCIA DE CONDUCIR	NINGUNO
	CLASE	NINGUNO
	FECHA DE VENCIMIENTO	NINGUNO
11	AÑOS DE EXPERIENCIA	UN AÑO LABORANDO PARA LA COMPANIA

OBSERVACIONES;

ANEXAR DOCUMENTOS DE IDENTIDAD DEL PERSONAL PROPUESTO

0000685



0000459



REGIONAL MEDICA
 Av. General, Cda. Barrios, Ciudadal
 Medicina y Fisiología, El Salvador
 P.O. BOX 2829, Tel. 2200-9920
 WWW.COMSA.COM

REGIONAL SAN MIGUEL
 Hospital Paracentro n. 18
 San Miguel, D. C. Centro
 Capitan Elwin Barrios
 Tel. 2200-1000 - 2200-0000
 Ciudadal Centro Tel. 2200-1000

REGIONAL SANTA ANA
 Av. General, Cda. Barrios, Ciudadal
 Centro y Fisiología, El Salvador
 P.O. BOX 2829
 Tel. 2200-9920 FAX 2200-9920
 WWW.COMSA.COM



COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V. Los Expertos en Seguridad

HOJA DE VIDA

Código de Empleado : 0017917

Apellido(s) : [REDACTED]

Nombre(s) : [REDACTED]

I. INFORMACION GENERAL

Fecha de Ingreso : 1 de Febrero de 2014

Cargo : Agente

Dirección Domicilio : [REDACTED]

Teléfono : [REDACTED]

Estado Civil : [REDACTED]

Fecha de Nacimiento : [REDACTED]

Lugar de Nacimiento : [REDACTED]

Estatura (Mts) : 1.60

Peso (Lbs) : 140.00

II. DOCUMENTACION

DUI: [REDACTED]

Expedida en: [REDACTED]

Fecha Expedición: [REDACTED]

NIT: [REDACTED]

Credencial ó Licencia de portación armas [REDACTED]

Fecha de vencimiento: 1 de Julio de 2016

Certificado ANSP: PROMO.81

Vence: [REDACTED]

Licencia de Conducción Vehículo:

Vence: [REDACTED]

Licencia de Conducción Moto:

Vence: [REDACTED]

Constancia de Baja: [REDACTED]

III. EDUCACION Y APTITUDES

Septimo Grado

IV. EXPERIENCIA LABORAL

Empresa	Cargo	Jefe	Teléfono	Fecha Retiro
COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.	Agente			
COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.				
COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.				

V. INFORMACION DE SEGURIDAD SOCIAL

Entidad Promotora de Salud

ISSS : [REDACTED]

Fecha Afiliación: [REDACTED]

Fondo de Cesantías

CRECER S.A. [REDACTED]

Fecha Afiliación: [REDACTED]

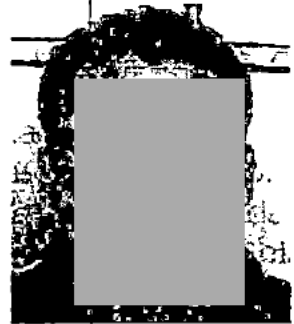
0000686



0000460

cod. 17917
Vocación
Trabajadas

Policia Nacional Civil
El Salvador
Unidad de Registro y Antecedentes Policiales
Servir y Proteger ante todo



Solvencia N°. 000000000000000000003021134

El Infrascrito Jefe de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales de la Policia Nacional Civil de El Salvador, hace Constar que: El Sr. [REDACTED] portador de su documento de identificación Dui [REDACTED] quien tramita su solvencia para Seguridad Privada, carece de procesos policiales judicializados pendientes, según los archivos que hasta esta fecha y para tales efectos, registra esta institución.



Extendida en Santa Ana, a los cuatro dias del mes de febrero del año dos mil quince

Inspectora Amanda Patricia Guzman Varela
Jefa de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales-Sucursal Santa Ana.



1890000

0000461

Nota: Cualquier alteración anula el presente documento. No debe ser utilizado con fines de identificación ó distintos al especificado.



MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES



Usuario: Deysi Liliana Leon de Galicia
Fecha: 04/02/2015 11:54:13

VALOR: \$3.00
(TRES DOLARES)

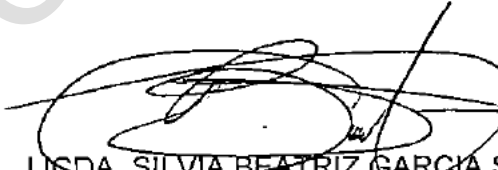
Antecedente No. 05793-02-2015

Recibo No. 192339

La Infrascrita Encargada de la Sucursal de Antecedentes Penales en la Ciudad de Santa Ana, Dirección General de Centros Penales Certifica:

Que el(a), señor(a)(rita) _____,
portador de su Documento de Identificación _____,
de _____ años de edad, estado familiar _____ de
oficio _____), originario de _____
Departamento de _____ del domicilio de _____
Departamento de _____; hijo(a) de _____
y de _____ quien solicita certificación
de antecedentes penales para trámites Seguridad Privada,
según el Registro que esta Dirección lleva, NO TIENE Antecedentes Penales por Sentencia
Condenatoria Ejecutoriada en su contra por imputársele un delito.

Y, a solicitud de _____, se
extiende la presente en Santa Ana, a los _____ cuatro _____ días del mes
de Febrero del año dos mil _____ quince _____


LICDA. SILVIA BEATRIZ GARCIA SIGUENZA
ENCARGADA DE SUCURSAL CIUDAD DE SANTA ANA



CUALQUIER ALTERACION ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO
VALIDO DURANTE UN PERIODO DE NOVENTA DIAS A PARTIR DE SU EMISION
CON SUS RESPECTIVOS SELLOS Y FIRMAS

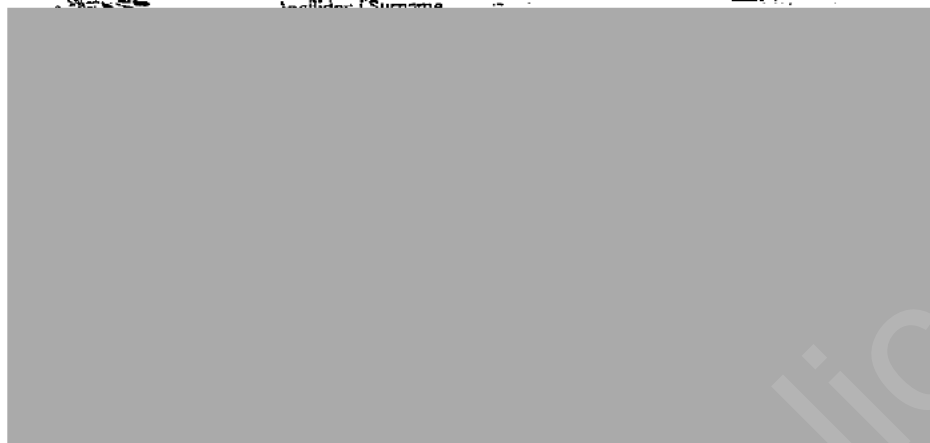


0000688

No. 158104
0000462



REPUBLICA DE EL SALVADOR
DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD



Residencia / Address

Ramua / Procedure type



0000689



0000463

REPÚBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL



DIRECCION DE RESIDENCIA :



EN CASO DE EMERGENCIA AVISAR A:



NUM. REGISTRO:



TIPO DE SANGRE:



TELEFONO:



[Handwritten signature]

JOSÉ ATILIO HERRERA PARADA
GENERAL DE EJERCITO
MINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL

0000690



0000464

**MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA**

[REDACTED]

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

Nº DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NET) [REDACTED]



REPUBLICA DEL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL

06

05	03	99
DIA	MES	AÑO

DEPTO. REGISTRO DE CONTRIBUYENTE

D. G. I. I.

FECHA DE EXPEDICION

1195438

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA.

0719876

0000691



0000465



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION

CERTIFICADO DE PROMOCION

(Ley General de Educacion, Decreto Legislativo No. 917 del 12 de Diciembre de 1996).

El suscrito Profesor(a) de 1. T.C.E.B. Noct. Cne/ de Inf. D.E.M. Ricardo Arango Macay
HACE CONSTAR QUE Alumno(a) del 7º grado
Sección OBTUVO EN EL PRESENTE AÑO LECTIVO, EL RENDIMIENTO ESCOLAR:

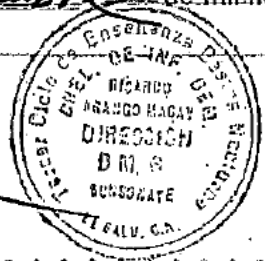
Asignatura	Calificación	Aspectos de la Conducta	Concepto
Lenguaje y Literatura	7	Relaciones personales y de cooperación	Muy bueno
Matemática	6	Iniciativa y creatividad	Muy bueno
Ciencia, Salud y Medio Ambiente	6	Hábitos de estudio y trabajo	Muy bueno
Estudios Sociales y Cívica	7	Práctica de valores humanos, éticos y cívicos	Excelente
Segundo Idioma (Inglés)	8		
Educación Física	8		
Promedio	7		

9-10	Excelente
7-8	Muy bueno
5-6	Bueno
3-4	Regular
1-2	Necesita mejorar

POR TANTO: queda facultado(a) para matricularse en el octavo grado
Y para los usos legales correspondientes, se extiende la presente en Sonsónate
a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete

F) José Benigno Ramírez
Profesor(a) del grado

F) Jorge Alberto Rival
Nombre Jorge Alberto Rival
Director(a) de la escuela



7º, 8º y 9º grados

0000692

0000466

**FORMATO DE NOMINA DEL PERSONAL
(LLENAR UN FORMULARIO POR PERSONA)**

1	NOMBRE COMPLETO	[REDACTED]
2	ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑA	SERVICIOS DE SEGURIDAD
3	SEXO	<input checked="" type="checkbox"/> MASCULINO <input type="checkbox"/> FEMENINO EDAD ___ AÑOS
4	NACIONALIDAD	SALVADOREÑO
5	ESCOLARIDAD	SEPTIMO GRADO
6	DIRECCION	[REDACTED]
7	DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD (DUI)	[REDACTED]
8	NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT)	[REDACTED]
9	NUMERO DE LICENCIA DE CONducir	NINGUNO
	CLASE	NINGUNO
	FECHA DE VENCIMIENTO	NINGUNO
11	AÑOS DE EXPERIENCIA	UN AÑO LABORANDO PARA LA COMPAÑIA

OBSERVACIONES;

ANEXAR DOCUMENTOS DE IDENTIDAD DEL PERSONAL PROPUESTO

0000693



0000467



SAN SALVADOR
 4a Central del Sur de Occidente
 Montecristo # 21, San Salvador, D. Salvador
 P.O. BOX 38222, Tel: 2244-4400
 Ventas: 2244-4400
 Fax: 2244-4400

INTELSOL SAN MIGUEL
 (Comercio Internacional # 15,
 Car. Panamericana Santa Cruz Amara
 Ciudad Etz'atza, San Miguel
 Tel: 2233-1000 - 2233-1001
 Security Center Tel: 2233-1219

SECURITY SANTA ANA
 (Comercio Internacional # 15,
 Car. Panamericana Santa Cruz Amara
 Ciudad Etz'atza, San Miguel
 Tel: 2233-1000 - 2233-1001
 Security Center Tel: 2233-1219



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.
Los Expertos en Seguridad

HOJA DE VIDA

Codigo de Empleado : 0017916

Apellido(s) : [REDACTED]

Nombre(s) : [REDACTED]

I. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de Ingreso : 4 de Febrero de 2014

Cargo : Agente

Direccion Domicilio : [REDACTED]

Telefono : [REDACTED]

Estado Civil : [REDACTED]

Fecha de Nacimiento : [REDACTED]

Lugar de Nacimiento : [REDACTED]

Estatura (Mts) : 1.65

Peso (Lbs) : 169.00

II. DOCUMENTACION

DUI: [REDACTED] Expedida en: Fecha Expedición:	NIT: [REDACTED] Credencial ó Licencia de portación armas: [REDACTED] Fecha de vencimiento: 1 de Enero de 2017
Certificado ANSP: Vence:	Licencia de Conducción Vehículo: Vence:
Licencia de Conducción Moto: Vence:	

Constancia de Baja:

III. EDUCACION Y APTITUDES

Septimo Grado

IV. EXPERIENCIA LABORAL

Empresa	Cargo	Jefe	Telefono	Fecha Retiro
COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.	Agente			
COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.	Agente			
COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.	Agente			

V. INFORMACION DE SEGURIDAD SOCIAL

Entidad Promotora de Salud ISSS : [REDACTED] Fecha Afiliación:	Fondo de Cesantias CRECER S.A. [REDACTED] Fecha Afiliación:
--	---



0000694

0000468

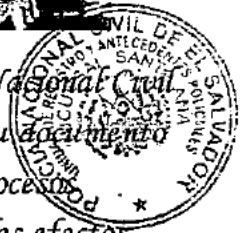
Obj. 17916
Vacación
Trabajadas

Policia Nacional Civil
El Salvador
Unidad de Registro y Antecedentes Policiales
Servir y Proteger ante todo



Solvencia N°. 000000000000000000002992105

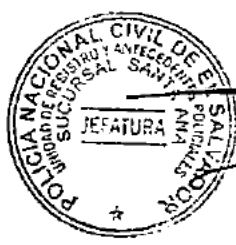
El Infrascrito Jefe de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales de la Policía Nacional Civil de El Salvador, hace Constar que: El Sr. [REDACTED] portador de su documento de identificación Dui [REDACTED] quien tramita su solvencia para Otros, carece de procesos policiales judicializados pendientes, según los archivos que hasta esta fecha y para tales efectos, registra esta institución.



Extendida en Santa Ana, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil quince

[Handwritten signature of Amanda Patricia Guzman Varela]

Inspectora Amanda Patricia Guzman Varela
Jefa de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales-Sucursal Santa Ana.



0000695

0000469

Nota: Cualquier alteración anula el presente documento. No debe ser utilizado con fines de identificación ó distintos al especificado.



MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES

Dirección General de Centros Penales



Carretera de Oportunidades
Justicia y Seguridad

Usuario: Mahuel Eduardo Martinez Guiroia
Fecha: 19/01/2015 9:36:39

VALOR: \$3.00
(TRES DOLARES)

Antecedente No. 24625-01-2015

Recibo No. 188352

La Infrascrita Encargada de la Sucursal de Antecedentes Penales en la Ciudad de Santa Ana, Dirección General de Centros Penales Certifica:

Que el(a), señor(a)(rita) _____
portador de su Documento de Identificación _____,
de _____ años de edad, estado familiar _____ de
oficio _____, originario de _____
Departamento de _____ del domicilio de _____
Departamento de _____; hijo(a) de _____
y de _____ quien solicita certificación

de antecedentes penales para trámites Vacaciones
según el Registro que esta Dirección lleva, NO TIENE Antecedentes Penales por Sentencia
Condenatoria Ejecutoriada en su contra por imputársele un delito.

Y, a solicitud de _____ se
extiende la presente en Santa Ana, a los _____ diecinueve _____ días del mes
de _____ Enero _____ del año dos mil _____ quince _____



LICDA. SILVIA BEATRIZ GARCIA SIGUENZA
ENCARGADA DE SUCURSAL CIUDAD DE SANTA ANA

CUALQUIER ALTERACION ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO
VALIDO DURANTE UN PERIODO DE NOVENTA DIAS A PARTIR DE SU EMISION
CON SUS RESPECTIVOS SELLOS Y FIRMAS.



0000696

No. 154042

0000470

República de El Salvador
Documento Único de Identidad



Trámite / Procedure Type



0000697



0000471

REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

LIBRETO PARA LAS FUERZAS DE FUEGO



DIRECCION DE RESIDENCIA :



EN CASO DE EMERGENCIA AVISAR A:



NUM. REGISTRO:



TIPO DE SANGRE:



TELEFONO:



DAVID VICTORIANO MORDONA PAYER
GENERAL DE DIVISION
MINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL

0000698



0000472

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

[REDACTED]

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION
TRIBUTARIA (NIT)

[REDACTED]



[Handwritten Signature]

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

INS

06	06	2004
DIA	MES	AÑO

FECHA DE EXPEDICION

215-18-0558932

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS
CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA
PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA
AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION
TRIBUTARIA.

No. 1013478

0000699



0003473



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
República de El Salvador, C.A.



DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN

CERTIFICADO DE RENDIMIENTO ESCOLAR

Tercer Ciclo de Educación Básica (7º y 8º grado)

(Ley General de Educación, Decreto Legislativo No 917 del 12 de Diciembre de 1996)

La Dirección del Centro Escolar "Marco Rene Revelo"

HACE CONSTAR QUE: [Redacted] estudiante del

Séptimo grado, sección "B" de Educación Básica, obtuvo en el presente año lectivo, el RENDIMIENTO ESCOLAR siguiente:

ASIGNATURA	CALIFICACIÓN	EDUCACIÓN MORAL Y CÍVICA Aspectos de la conducta	CONCEPTO	ESCALA DE CALIFICACIÓN
Lenguaje y Literatura	8	Respeto a sí mismo y a los demás	Muy Bueno	9-10: Excelente
Matemática	5	Convivencia armónica y solidaria	Muy Bueno	7-8 Muy Bueno
Ciencia, Salud y Medio Ambiente	5	Toma de decisiones responsables	Bueno	5-6 Bueno
Estudios Sociales y Cívica	5	Cumplimiento de deberes y correcto ejercicio de derechos	Bueno	
Segundo Idioma	6	Práctica de valores morales y cívicos	Bueno	
Educación Física	6			

PORTANTO: queda facultado/a para matricularse en el Octavo grado.

Y para los usos legales correspondientes, se extiende el presente en Santa Ana

Municipio Santa Ana Departamento de Santa Ana

a los quince días del mes de Noviembre de 2006

F) Daniel Escobar Pérez
Nombre Daniel Escobar Pérez
Profesor/a de grado



F) Renán Ariel Retana Escobar
Nombre Renán Ariel Retana Escobar
Director/a del Centro Educativo

0000700
0000174

**FORMATO DE NOMINA DEL PERSONAL
(LLENAR UN FORMULARIO POR PERSONA)**

1	NOMBRE COMPLETO	[REDACTED]
2	ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑA	SERVICIOS DE SEGURIDAD
3	SEXO	<input checked="" type="checkbox"/> MASCULINO <input type="checkbox"/> FEMENINO EDAD ___ AÑOS
4	NACIONALIDAD	SALVADOREÑO
5	ESCOLARIDAD	NOVENO GRADO
6	DIRECCION	[REDACTED]
7	DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD (DUJ)	[REDACTED]
8	NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT)	[REDACTED]
9	NUMERO DE LICENCIA DE CONducir	NINGUNO
	CLASE	NINGUNO
	FECHA DE VENCIMIENTO	NINGUNO
11	AÑOS DE EXPERIENCIA	TRECE AÑO LABORANDO PARA LA COMPANIA

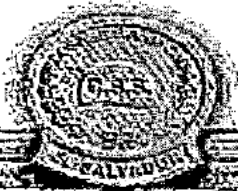
OBSERVACIONES;

ANEXAR DOCUMENTOS DE IDENTIDAD DEL PERSONAL PROPUESTO

0000701



0000475



COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.
 Edif. General, C.A.J. General, Ciudad Nueva
 Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador
 Telf: 2502-6223, Fax: 2502-1232
 Web: www.csa.com

BUCLESA SAN NIGUEL
 Calle General Francisco de Miranda # 10,
 C.A.J. Puntarenas, San José, Costa Rica
 Telf: 2502-6223, Fax: 2502-1232
 Seguridad: Te: 2502-1232

CÓRDOBA SANTA ANA
 Avenida Independencia
 Calle 2 y 3 Calle Puntarenas
 P.O. Box 100
 Tel: 2502-6223, Fax: 2502-1232
 Seguridad: Te: 2502-1232



Los Expertos en Seguridad

HOJA DE VIDA

Código de Empleado : 0001671

Apellido(s) : [REDACTED]

Nombre(s) : [REDACTED]

I. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de Ingreso : 23 de Enero de 2001

Cargo : Agente

Dirección Domicilio : [REDACTED]

Teléfono : [REDACTED]

Estado Civil : [REDACTED]

Fecha de Nacimiento : [REDACTED]

Lugar de Nacimiento : [REDACTED]

Estatura (Mts) : 1.60

Peso (Lbs) : 160.00

II. DOCUMENTACIÓN

DUI: [REDACTED]

Expedida en: [REDACTED]

Fecha Expedición: [REDACTED]

NIT: [REDACTED]

Credencial o Licencia de portación armas: [REDACTED]

Fecha de vencimiento: 1 de Julio de 2015

Certificado ANSP: PROM. 88

Vence: [REDACTED]

Licencia de Conducción Vehículo:

Vence: [REDACTED]

Licencia de Conducción Moto:

Vence: [REDACTED]

Constancia de Baja: [REDACTED]

III. EDUCACIÓN Y APTITUDES

Noveno Grado

IV. EXPERIENCIA LABORAL

Empresa	Cargo	Jefe	Teléfono	Fecha Retiro
COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.	Agente			
COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.				
COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.				

V. INFORMACION DE SEGURIDAD SOCIAL

Entidad Promotora de Salud

ISSS : [REDACTED]

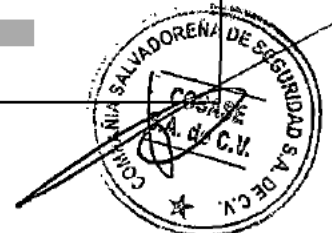
Fecha Afiliación: [REDACTED]

Fondo de Cesantías

CRECER S.A. [REDACTED]

Fecha Afiliación: [REDACTED]

0000702

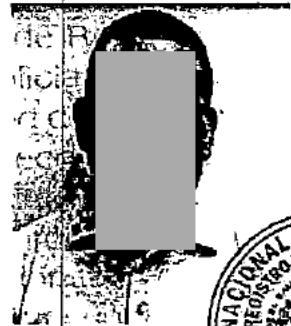


0000476

671

*Policia Nacional Civil
El Salvador*

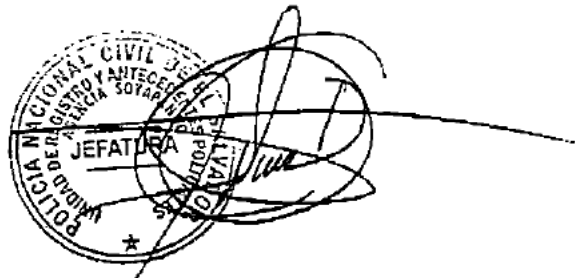
*Unidad de Registro y Antecedentes Policiales
Servir y Proteger ante todo*



Solvencia N°. 0000000000000000003017748

El Infrascrito Jefe de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales de la Policia Nacional Civil de El Salvador, hace Constar que: El Sr. [REDACTED] portador de su documento de identificación Dui [REDACTED], quien tramita su solvencia para Empleo, carece de procesos policiales judicializados pendientes, según los archivos que hasta esta fecha y para tales efectos, registra esta institución.

Extendida en San Salvador, a los tres días del mes de febrero del año dos mil quince



*Inspectora Amanda Patricia Guzman Varela
Jefa de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales-Sucursal Soyapango.*



0000703

0000477

Nota: *Cualquier alteración anula el presente documento. No debe ser utilizado con fines de identificación ó distintos al especificado.*



MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES

Dirección General de Centros Penales



Usuario: Maria Elsi Merino de Cañas
Fecha: 03/02/2015 13:47:47

VALOR: \$3.00
(TRES DOLARES)

Antecedente No. 04137-02-2015

Recibo No. 220345

El Infrascrito Colaborador Depto. Registro y Control Penitenciario de la Dirección de Centros Penales Certifica:

Que el(a), señor(a)(rita) _____
portador de su Documento de Identificación _____
de _____ años de edad, estado familiar _____ de
oficio _____, originario de _____
Departamento de _____ del domicilio de _____
Departamento de _____; hijo(a) de _____
y de _____ quien solicita certificación
de antecedentes penales para trámites Vacaciones
según el Registro que esta Dirección lleva, NO TIENE Antecedentes Penales por Sentencia
Condenatoria Ejecutoriada en su contra por imputársele un delito.

Y, a solicitud de _____ se
extiende la presente en San Salvador, a los _____ tres _____ días del mes
de _____ Febrero _____ del año dos mil _____ quince


DORA ESTELA GARCIA PENADO
COLABORADOR DEPTO. REGISTRO Y CONTROL
PENITENCIARIO



CUALQUIER ALTERACION ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO
VALIDO DURANTE UN PERIODO DE NOVENTA DIAS A PARTIR DE SU EMISION
CON SUS RESPECTIVOS SELLOS Y FIRMAS

No. 151620
0003478

0000704



REPUBLICA DE EL SALVADOR
DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD

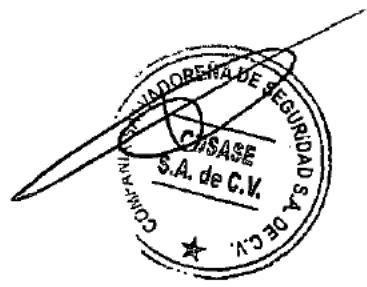


Apellidos / Surnames



Reside

0000705



0003479

REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL



LICENCIA PARA EL USO DE ARMAS DE FUEGO



DIRECCION DE RESIDENCIA :



EN CASO DE EMERGENCIA AVISAR A:



NUM. REGISTRO:



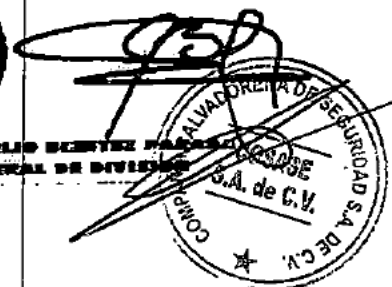
TIPO DE SANGRE:



TELEFONO:



JOSE ATILIO BERTHEZ PALACIOS
GENERAL DE DIVISION



0000706

0000480

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

[REDACTED]

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT) [REDACTED]



REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL
DIRECTOR GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS



08	96
DIA	MES AÑO

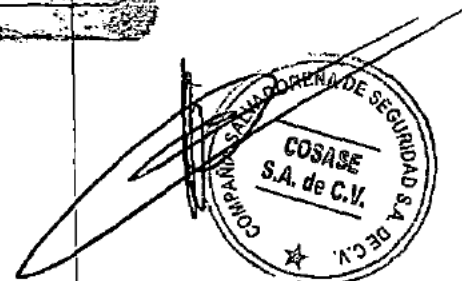
FECHA DE EXPEDICION
298697

8-01

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA.

007951

0000707



0000481



**MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
DEPARTAMENTO DE EDUCACION BASICA
CONSTANCIA DE SITUACION ESCOLAR**

(Ley General de Educación, Decreto Legislativo No. 495, del 11 de Mayo de 1990)

El suscrito Profesor de la Escuela Urbana Matriculada Teniente Coronel José Carlos Flores Buitrago
HACE CONSTAR QUE: [Redacted] alumno del noveno grado,
 sección "A" obtuvo en el presente año lectivo, el siguiente rendimiento escolar:

ASIGNATURAS	CALIFICACION	CONCEPTO	ASPECTOS DE LA CONDUCTA	CONCEPTO
IDIOMA NACIONAL	8	Muy Bueno	Responsabilidad	Muy Bueno
ESTUDIOS SOCIALES	7	Muy Bueno	Hábitos de salud y protección	Muy Bueno
IDIOMA INGLES (Tercer Ciclo)	7	Muy Bueno	Relaciones personales y de cooperación.	Muy Bueno
MATEMATICA	7	Muy Bueno	Fomento de costumbres y creencias.	Muy Bueno
ESTUDIO DE LA NATURALEZA	7	Muy Bueno	Iniciativa y confianza en sí mismo	Muy Bueno
EDUCACION ESTETICA (Educ. Musical, Educ. Física y Artes Manuales)	8	Muy Bueno	Hábitos de estudio y de trabajo	Muy Bueno
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	99	%	Práctica de valores morales y cívicos	Muy Bueno

POR TANTO: queda facultado para matricularse en el grado inmediato superior.
 Y para los usos legales correspondientes, se extiende la presente en Santa María Ostuma
 Municipio de Santa María Ostuma Departamento de La Paz, a los dieciocho
 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y dos

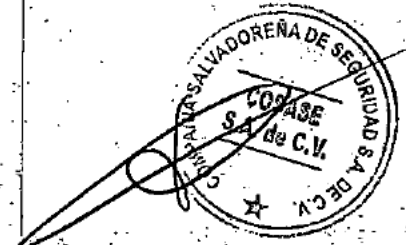
F. [Signature]
 Nombre Pablo Barahona Escobar
 PROFESOR DEL GRADO



02/m/11
 Nombre Manuel Jesús Candiano
 DIRECTOR DEL CENTRO EDUCATIVO

PARA USO DE TODOS LOS GRADOS

0000708



0000482

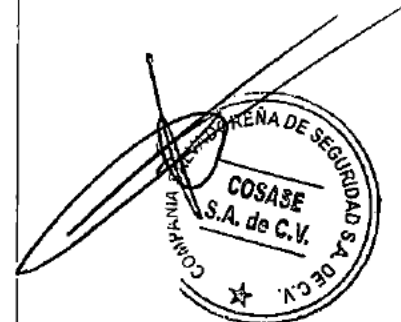
**FORMATO DE NOMINA DEL PERSONAL
(LLENAR UN FORMULARIO POR PERSONA)**

1	NOMBRE COMPLETO	[REDACTED]
2	ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑA	SERVICIOS DE SEGURIDAD
3	SEXO	<input checked="" type="checkbox"/> MASCULINO <input type="checkbox"/> FEMENINO EDAD ___ AÑOS
4	NACIONALIDAD	SALVADOREÑO
5	ESCOLARIDAD	BACHILLER
6	DIRECCION	[REDACTED]
7	DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD (DUI)	[REDACTED]
8	NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT)	[REDACTED]
9	NUMERO DE LICENCIA DE CONducir	NINGUNO
	CLASE	NINGUNO
	FECHA DE VENCIMIENTO	NINGUNO
11	AÑOS DE EXPERIENCIA	DOS AÑO LABORANDO PARA LA COMPAÑIA

OBSERVACIONES;

ANEXAR DOCUMENTOS DE IDENTIDAD DEL PERSONAL PROPUESTO

0000709



0000483



SAN SALVADOR
 Av. Bernal, Cód. Postal: 2200
 Montecristal y 21 San Salvador, El Salvador
 P.O. Box 2200-2200, Tel: 2257-2257
 Fax: 2200-4997
 WWW.COBASE.COM

ST. LAZAR, SAN MIGUEL
 Carretera Panamericana # 10
 Cód. Postal: 2200, San Miguel
 Tel: 2257-1722 • 2271-1622
 Correo Electrónico: Tel: 2255-1026

SUCURSAL SANTA ANA
 Av. de la Independencia
 6000 y 1 de Julio, Santa Ana
 P.O. Box 5000
 Tel: 2442-2222 FAX 2442-2222
 Sucursal, Centro Tel: 2442-2222



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.
Los Expertos en Seguridad

HOJA DE VIDA

Código de Empleado : 0016995

Apellido(s) : [REDACTED]

Nombre(s) : [REDACTED]

I. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de Ingreso : 25 de Enero de 2013
 Cargo : Agente, Encargado Grupo
 Dirección Domicilio : [REDACTED]

Telefono : [REDACTED] Estado Civil : [REDACTED]
 Fecha de Nacimiento : [REDACTED]
 Lugar de Nacimiento : [REDACTED]
 Estatura (Mts) : 1.65 Peso (Lbs) : 140.00

II. DOCUMENTACIÓN

DUI: [REDACTED] NIT: [REDACTED]
 Expedida en: LA PAZ Credencial o Licencia de portación armas [REDACTED]
 Fecha Expedición: 21 de Diciembre de 2010 Fecha de vencimiento: 1 de Enero de 2016

Certificado ANSP: Licencia de Conducción Vehículo:
 Vence: Vence:

Licencia de Conducción Moto:
 Vence:

Constancia de Baja:

III. EDUCACIÓN Y APTITUDES

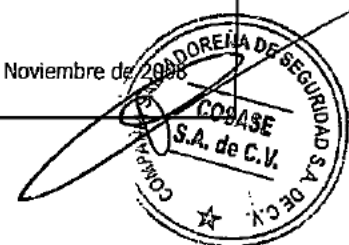
Sin Especificar

IV. EXPERIENCIA LABORAL

Empresa	Cargo	Jefe	Telefono	Fecha Retiro
COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.	Agente, Encargado Grupo			
COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.				
COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.				

V. INFORMACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

Entidad Promotora de Salud Fondo de Cesantías
 ISSS : [REDACTED] I.P.S.F.A. [REDACTED]
 Fecha Afiliación: Fecha Afiliación: 21 de Noviembre de 2008



0000710

0000484

16995

*Policia Nacional Civil
El Salvador*

*Unidad de Registro y Antecedentes Policiales
Servir y Proteger ante todo*



Solvencia N°. 000000000000000000002998217

El Insfrascrito Jefe de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales de la Policia Nacional Civil de El Salvador, hace Constar que: El Sr. [REDACTED] portador de su documento de identificación Dui [REDACTED], quien tramita su solvencia para Empleo, carece de procesos policiales judicializados pendientes, según los archivos que hasta esta fecha y para tales efectos, registra esta institución.

Extendida en San Salvador, a los veintiun dias del mes de enero del año dos mil quince

*Inspectora Amanda Patricia Guzman Varela
Jefa de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales-Sucursal San Salvador.*



Nota: Cualquier alteración anula el presente documento. No debe ser utilizado con fines de identificación ó distintos al especificado.

Web site: <http://www.pnc.gob.sv>, teléfono de emergencia 911

0000711

0000485



MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES



Usuario: RAFAEL ERNESTO OLIVARES GUEVARA
Fecha: 21/01/2015 12:31:45

VALOR: \$3.00
(TRES DOLARES)

Antecedente No. 30422-01-2015

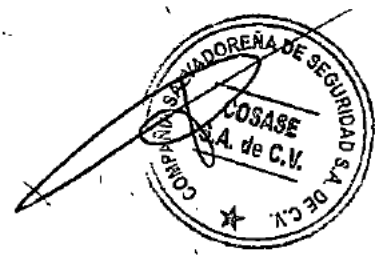
Recibo No. 209608

El infrascrito Colaborador Depto. Registro y Control Penitenciario de la Dirección de Centros Penales Certifica:

Que el(a), señor(a)(rita) _____
portador de su Documento de Identificación _____,
de _____ años de edad, estado familiar _____ de
oficio _____, originario de _____
Departamento de _____ del domicilio de _____
Departamento de _____; hijo(a) de _____
y de _____ quien solicita certificación
de antecedentes penales para trámites Empleo _____,
según el Registro que esta Dirección lleva, NO TIENE Antecedentes Penales por Sentencia
Condenatoria Ejecutoriada en su contra por imputársele un delito.

Y, a solicitud de _____, se
extiende la presente en San Salvador, a los _____ veintiún _____ días del mes
de _____ Enero _____ del año dos mil _____ quince _____

DORA ESTELA GARCIA PENADO
COLABORADOR DEPTO. REGISTRO Y CONTROL
PENITENCIARIO



CUALQUIER ALTERACION ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO
VALIDO DURANTE UN PERIODO DE NOVENTA DIAS A PARTIR DE SU EMISION
CON SUS RESPECTIVOS SELLOS Y FIRMAS

0000712

No. 140580

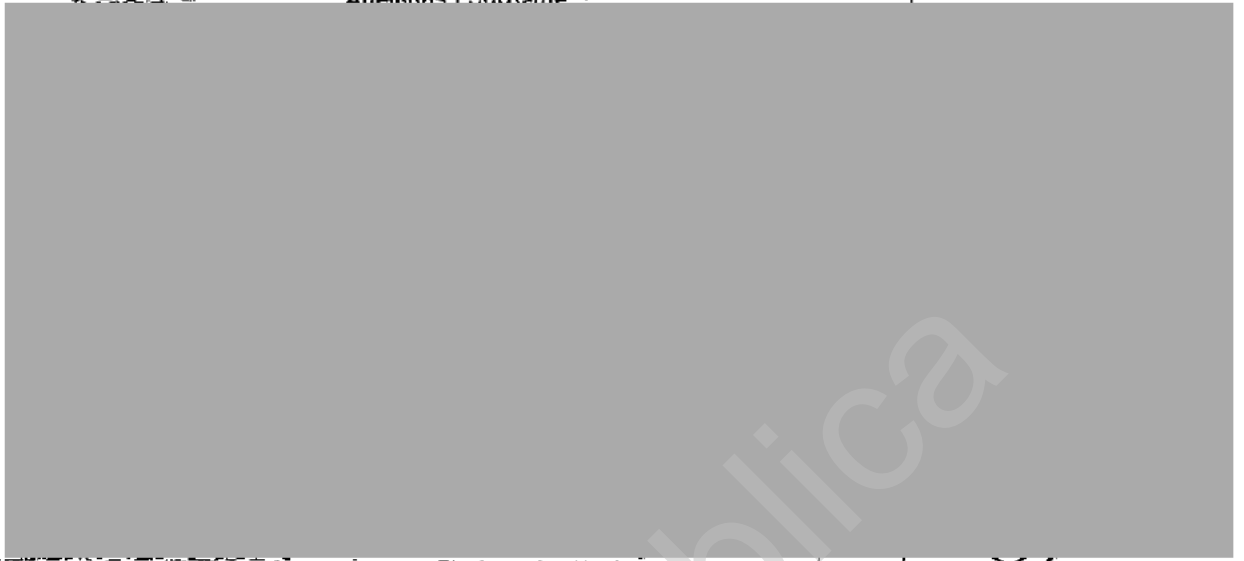
0000486



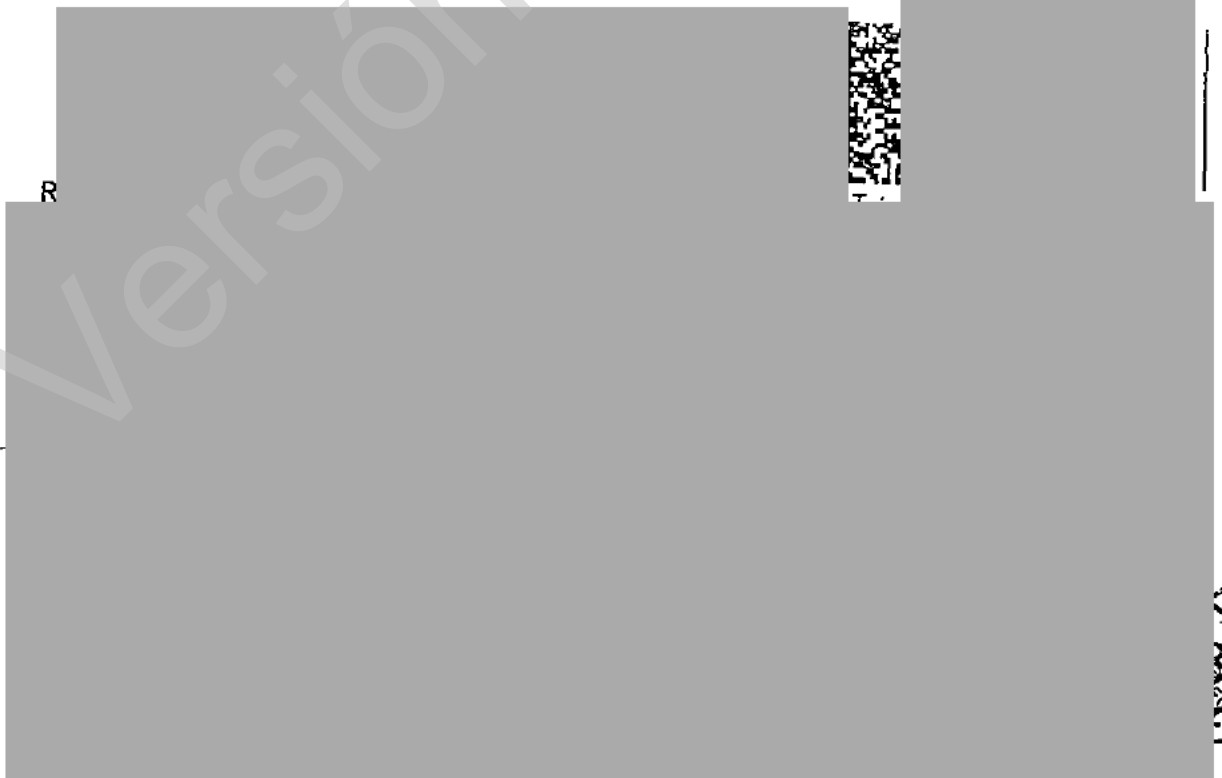
REPUBLICA DE EL SALVADOR
DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD



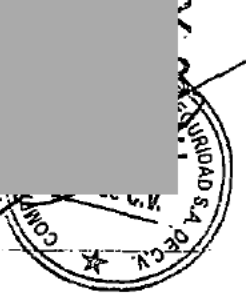
Apellidos / Surname



Registrador Nacional de las Personas Naturales



R



0000713

0000487

REPÚBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL



LICENCIA PARA EL USO DE ARMAS DE FUEGO



DIRECCION DE RESIDENCIA :



EN CASO DE EMERGENCIA AVISAR A:



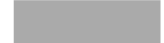
NUM. REGISTRO:



TIPO DE SANGRE:



TELEFONO:



0000714

0000488

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

[REDACTED]
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT)

[REDACTED]



FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

05	03	2008
DIA	MES	AÑO

FECHA DE EXPEDICION

MIR 10313041060001.FH5 13/NOV/99

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS
CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA
PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA
AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION
TRIBUTARIA.

No. 2901052

0000715



0000489



de la República de El Salvador



0000490

POR CUANTO:



Ha concluido sus Estudios de Educación Media, en
Complejo Educativo Católico Juan XXIII

y cumplido con los requisitos de Graduación establecidos

POR TANTO OTORGA A:



0000716

El Presente Título de
Bachiller General

Para que de él haga uso de conformidad con lo establecido en los Artículos Nos. 26 y 57 de la Ley General de Educación.

(Dejarán de ser Especies Fiscales los Títulos de Bachillerato, según Decreto Legislativo No. 384 de 30 Noviembre de 1989)

San Salvador, El Salvador, Centroamérica, a los **Dieciocho** días del mes de **ENERO** de dos mil **OCHO**

JEFATURA DE ACREDITACIÓN
Registrado bajo el
No.: <u>50</u>
Folio: <u>734</u>
del Libro respectivo



[Signature]
Dirección Nacional de Educación

Sustentante



[Signature]
Director(a) del Centro Educativo

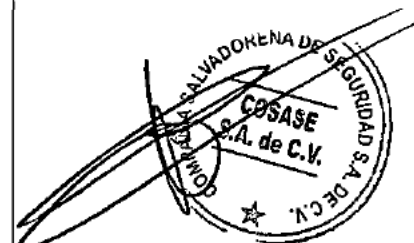
**FORMATO DE NOMINA DEL PERSONAL
(LLENAR UN FORMULARIO POR PERSONA)**

1	NOMBRE COMPLETO	[REDACTED]
2	ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑA	SERVICIOS DE SEGURIDAD
3	SEXO	<input checked="" type="checkbox"/> MASCULINO <input type="checkbox"/> FEMENINO EDAD <input type="text"/> AÑOS
4	NACIONALIDAD	SALVADOREÑO
5	ESCOLARIDAD	NOVENO GRADO
6	DIRECCION	[REDACTED] N
7	DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD (DUI)	[REDACTED]
8	NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT)	[REDACTED]
9	NUMERO DE LICENCIA DE CONDUCIR	NINGUNO
	CLASE	NINGUNO
	FECHA DE VENCIMIENTO	NINGUNO
11	AÑOS DE EXPERIENCIA	DOS AÑO LABORANDO PARA LA COMPANIA

OBSERVACIONES;

ANEXAR DOCUMENTOS DE IDENTIDAD DEL PERSONAL PROPUESTO

0000717



0000491



MINISTERIO DE SALUD
 Av. Central, Del Barrio, Nueva Esperanza
 Managua y P.O. San Salvador, El Salvador
 P.O. Box 2500-2500, Fax: 2500-1572
 Website: www.msa.gob.sv
 C.A. 01045430-0001

SUCURSAL SAN MIGUEL
 Carretera Panamericana a 15.
 Km. Pinarbuzán, Barrio, Cajalutén
 Carretera a San Miguel
 Tel. 2545-1047 - 2545-1137
 Central de Emergencia: 2545-1046

SUCURSAL SANTA ANA
 Avenida Independencia
 km 0 y 1/2 Calle Parícuta
 P.O. Box 2500-2500
 Tel. 2500-1047 - 2500-1137
 Central de Emergencia: 2500-3027



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.
Los Expertos en Seguridad

HOJA DE VIDA

Código de Empleado : 0017140

Apellido(s) : [REDACTED]

Nombre(s) : [REDACTED]

I. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de Ingreso : 18 de Febrero de 2013

Cargo : Agente

Dirección Domicilio : [REDACTED]

Teléfono : [REDACTED]

Estado Civil : [REDACTED]

Fecha de Nacimiento : [REDACTED]

Lugar de Nacimiento : [REDACTED]

Estatura (Mts) : 1.70

Peso (Lbs) : 200.00

II. DOCUMENTACIÓN

DUI: [REDACTED]

Expedida en: [REDACTED]

Fecha Expedición: 22 de Febrero de 2011

NIT: [REDACTED]

Credencial ó Licencia de portación armas: [REDACTED]

Fecha de vencimiento: 1 de Julio de 2015

Certificado ANSP: PROMO.26

Vence: [REDACTED]

Licencia de Conducción Vehículo:

Vence: [REDACTED]

Licencia de Conducción Moto:

Vence: [REDACTED]

Constancia de Baja: [REDACTED]

III. EDUCACION Y APTITUDES

Noveno Grado

IV. EXPERIENCIA LABORAL

Empresa	Cargo	Jefe	Teléfono	Fecha Retiro
COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.	Agente			
COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.				
COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.				

V. INFORMACION DE SEGURIDAD SOCIAL

Entidad Promotora de Salud

ISSS : [REDACTED]

Fecha Afiliación: 23 de Enero de 1997

Fondo de Cesantías

CONFA S.A. [REDACTED]

Fecha Afiliación: [REDACTED]

0000718

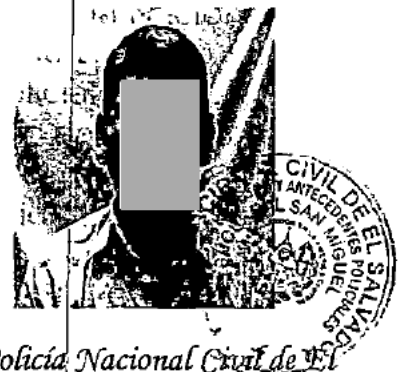
0000492



17140.

Policia Nacional Civil
El Salvador

Unidad de Registro y Antecedentes Policiales
Servir y Proteger ante todo



Solvencia N°. 000000000000000003015178

El Infrascrito Jefe de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales de la Policía Nacional Civil de El Salvador, hace Constar que: El Sr. [redacted] portador de su documento de identificación Dui [redacted] quien tramita su solvencia para Empleo, carece de procesos policiales judicializados pendientes, según los archivos que hasta esta fecha y para tales efectos, registra esta institución.

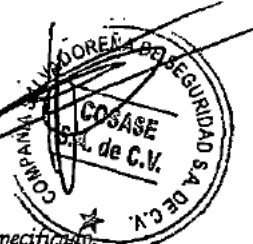
Extendida en San Miguel, a los dos días del mes de febrero del año dos mil quince



[Handwritten signature]

Inspectora Amanda Patricia Guzman Varela

Jefa de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales-Sucursal San Miguel.



Nota: Cualquier alteración anula el presente documento. No debe ser utilizado con fines de identificación ó distintos al especificado.

Web site: <http://www.pnc.gob.sv>, teléfono de emergencia 911

0000719

0003493



**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES**



Usuario: Magdalena del Carmen Chávez de Mejicano
Fecha: 02/02/2015 9:14:17

VALOR: \$3.00
(TRES DOLARES)

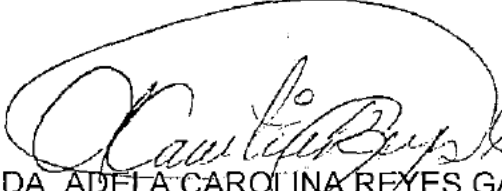
Antecedente No. 00362-02-2015

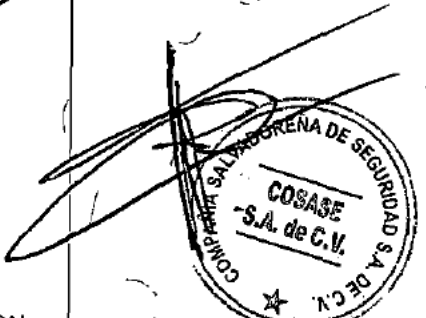
Recibo No. 224573

La Infrascrita Encargada de la Sucursal de Antecedentes Penales en la Ciudad de San Miguel, Dirección General de Centros Penales Certifica:

Que el(a), señor(a)(rita) _____
portador de su Documento de Identificación _____
de _____ años de edad, estado familiar _____ de
oficio _____, originario de _____
Departamento de _____ del domicilio de _____
Departamento de _____; hijo(a) de _____
y de _____, quien solicita certificación
de antecedentes penales para trámites EMPLEO
según el Registro que esta Dirección lleva, **NO TIENE** Antecedentes Penales por Sentencia
Condenatoria Ejecutoriada en su contra por imputársele un delito.

Y, a solicitud de _____, se
extiende la presente en San Miguel, a los _____ dos _____ días del mes
de Febrero del año dos mil quince.


LICDA. ADELA CAROLINA REYES GARCIA
ENCARGADA DE SUCURSAL CIUDAD DE SAN
MIGUEL



CUALQUIER ALTERACION ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO
VALIDO DURANTE UN PERIODO DE NOVENTA DIAS A PARTIR DE SU EMISION
CON SUS RESPECTIVOS SELLOS Y FIRMAS

0000720

No. **096186**

0000494



REPUBLICA DE EL SALVADOR
DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD



Apellidos / Surname



Reside

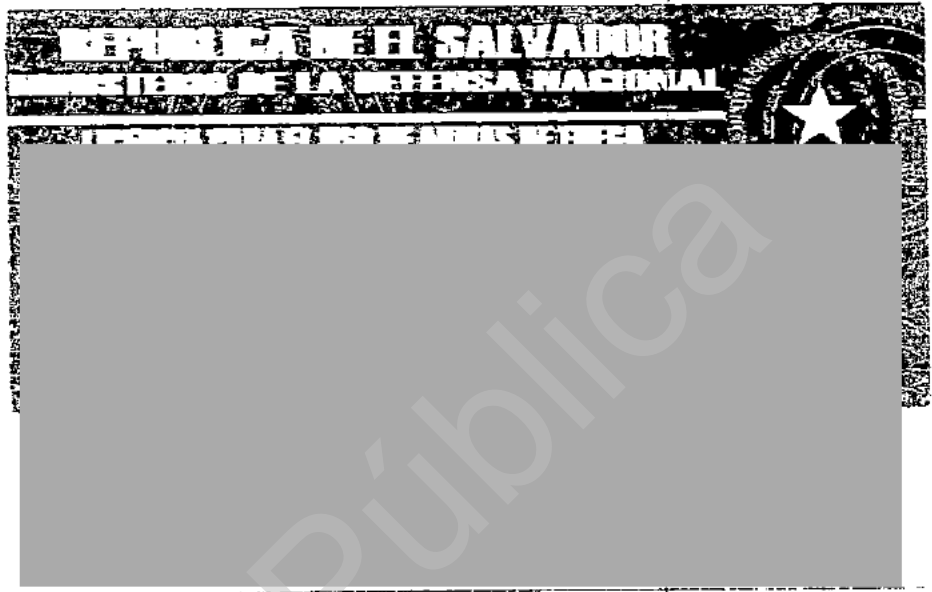


Versión Pública



0000721

0000495



Versión Pública

DIRECCION DE RESIDENCIA :

[Redacted]

EN CASO DE EMERGENCIA AVISAR A:

[Redacted]

NUM. REGISTRO:

[Redacted]

TIPO DE SANGRE:

[Redacted]

TELEFONO:

[Redacted]

[Redacted]



JOSE ATILIO GONZALEZ PARRA
GENERAL DE DIVISION



0000722

0000496

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

[Redacted Name Box]
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT) [Redacted NIT Box]



DUI : [Redacted DUI]

[Handwritten Signature]

01	04	2009
DIA	MES	AÑO

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO
LIC. CECILIA DE JESUS MONTIEL DE GONZ
MINI CENTRO EXPRESS DEL CONTRIBUYENTE

FECHA DE EXPEDICION
210-0-1881483

Report Incompleto

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS
CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA
PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA
AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION
TRIBUTARIA.

No. [Redacted]

0000723



0000497



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 Dirección Nacional de Educación
 Departamento de Acreditación Institucional
 República de El Salvador, C. A.

No. 4527

La Infrascrita Coordinadora de Registro Histórico del Departamento de Acreditación Institucional del Ministerio de Educación de la República de El Salvador, **CERTIFICA:**
 Que en el Cuadro Resumen Anual de Evaluación del Rendimiento Escolar de Educación Básica del **TERCER CICLO DE ENSEÑANZA BÁSICA NOCTURNO "COLONIA GUADALUPE"**; del Municipio de **SOYAPANGO**, Departamento de **SAN SALVADOR**, se encuentra registrado (a) el (la) estudiante: [REDACTED]
 [REDACTED], quien cursó: **NOVENO GRADO** del III Ciclo de Educación Básica en el año de 1979, y obtuvo las calificaciones siguientes:

ASIGNATURAS	CALIFICACIONES		CONCEPTO
	NÚMERO	LETRAS	
IDIOMA NACIONAL	6	Seis	Aprobado
ESTUDIOS SOCIALES	8	Ocho	Aprobado
INGLES	7	Siete	Aprobado
MATEMATICA	6	Seis	Aprobado
ESTUDIO DE LA NATURALEZA	6	Seis	Aprobado
EDUCACION MUSICAL	*	*****	*****
ARTES MANUALES	*	*****	*****
EDUCACIÓN FÍSICA	*	*****	*****

ESCALA DE CALIFICACIONES:	10-9 EXCELENTE	4-3 REGULAR
	8-7 MUY BUENO	2-1 NECESITA
	6-5 BUENO	MEJORAR

Y a solicitud del interesado(a) extiende la presente, en la ciudad de San Salvador, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil once.



Rosa María Aragón
 ROSA MARÍA ARAGÓN RIVÉRA
 Coordinadora de Registro Histórico.

Ale Abdala
 Elaboró: ajdeabdala.



0000724

0000498

**FORMATO DE NOMINA DEL PERSONAL
(LLENAR UN FORMULARIO POR PERSONA)**

1	NOMBRE COMPLETO	[REDACTED]
2	ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑA	SERVICIOS DE SEGURIDAD
3	SEXO	<input checked="" type="checkbox"/> MASCULINO <input type="checkbox"/> FEMENINO EDAD ___ AÑOS
4	NACIONALIDAD	SALVADOREÑO
5	ESCOLARIDAD	SEXTO GRADO
6	DIRECCION	[REDACTED]
7	DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD (DUJ)	[REDACTED]
8	NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT)	[REDACTED]
9	NUMERO DE LICENCIA DE CONducir	NINGUNO
	CLASE	NINGUNO
	FECHA DE VENCIMIENTO	NINGUNO
11	AÑOS DE EXPERIENCIA	TRES AÑO LABORANDO PARA LA COMPANIA

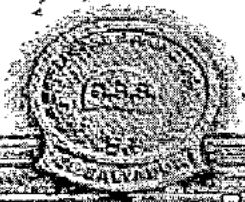
OBSERVACIONES;

ANEXAR DOCUMENTOS DE IDENTIDAD DEL PERSONAL PROPUESTO

0000725



0000499



SAN SALVADOR
 Av. Central, C/4, Barrio Paraisópolis
 Masferrer & 94, San Salvador, El Salvador
 P.O. Box 3802, Tel: 2257-1125
 Fax: 2257-1127
 www.issss.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
 Carretera Panamericana # 10
 C/4, Paraisópolis, Barrio Comederos
 San Miguel, El Salvador
 Tel: 2257-1125 - 2257-1127
 Security Guard Tel: 2257-1120

SUCURSAL SANTA ANA
 Av. La Independencia
 entre 7 y 8, C/4 Paraisópolis
 Santa Ana, El Salvador
 Tel: 2257-1125 - 2257-1127
 Security Guard Tel: 2257-1120



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.
Los Expertos en Seguridad

HOJA DE VIDA

Código de Empleado : 0011154
 Apellido(s) : ██████████
 Nombre(s) : ██████████

I. INFORMACIÓN GENERAL	
Fecha de Ingreso :	18 de Enero de 2012
Cargo :	Agente
Dirección Domicilio :	██████████
Telefono :	██████████
Estado Civil :	██████████
Fecha de Nacimiento :	██████████
Lugar de Nacimiento :	██████████
Estatura (Mts) :	1.65
Peso (Lbs) :	138.00

II. DOCUMENTACIÓN	
DUI: ██████████ Expedida en: AHUCHAPAN Fecha Expedición: 8 de Marzo de 2011	NIT: ██████████ Credencial o Licencia de portación armas: ██████████ Fecha de vencimiento: 1 de Agosto de 2015
Certificado ANSP: Vence:	Licencia de Conducción Vehículo: Vence:
Licencia de Conducción Moto: Vence:	

Constancia de Baja: ██████████

III. EDUCACION Y APTITUDES	

IV. EXPERIENCIA LABORAL				
Empresa	Cargo	Jefe	Telefono	Fecha Retiro
COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.	Agente			
COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.	Agente			
COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.	Agente			

V. INFORMACION DE SEGURIDAD SOCIAL	
Entidad Promotora de Salud ISSS : ██████████ Fecha Afiliación: 1 de Octubre de 2001	Fondo de Cesantías CRECER S.A. ██████████ Fecha Afiliación: 10 de Septiembre de 1999

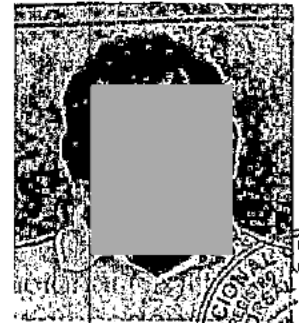


0000726

0000500

Cod. 11154
Vacacion
Trabajades.

Policia Nacional Civil
El Salvador
Unidad de Registro y Antecedentes Policiales
Servir y Proteger ante todo



Solvencia N°. 00000000000000000002983162

El Infrascrito Jefe de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales de la Policia Nacional Civil de El Salvador, hace Constar que: El Sr. [REDACTED] portador de su documento de identificación Dui [REDACTED], quien tramita su solvencia para Otros, carece de procesos policiales judicializados pendientes, según los archivos que hasta esta fecha y para tales efectos, registra esta institución.

Extendida en Santa Ana, a los trece dias del mes de enero del año dos mil quince

[Handwritten signature and circular stamp of the Jefeatura, Sucursal Santa Ana, El Salvador]

Inspectora Amanda Patricia Guzman Varela
Jefa de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales-Sucursal Santa Ana.



1210000
0000727

Nota: Cualquier alteración anula el presente documento. No debe ser utilizado con fines de identificación o distintos al especificado.

0000501



MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES



Usuario: Devyl Liliana Leon de Galicia
Fecha: 13/01/2015 11:48:30

VALOR: \$3.00
(TRES DOLARES)


Antecedente No. 16206-01-2015

Recibo No. 079233

La Infrascrita Encargada de la Sucursal de Antecedentes Penales en la Ciudad de Santa Ana, Dirección General de Centros Penales Certifica:

Que el(a), señor(a)(rita) _____, portador de su Documento de Identificación _____ de _____ años de edad, estado familiar _____ de oficio _____, originario de _____ Departamento de _____ del domicilio de _____ Departamento de _____; hijo(a) de _____ y de _____ quien solicita certificación de antecedentes penales para trámites Vacaciones según el Registro que esta Dirección lleva, NO TIENE Antecedentes Penales por Sentencia Condenatoria Ejecutoriada en su contra por imputársele un delito.

Y, a solicitud de _____, se extiende la presente en Santa Ana, a los _____ trece días del mes de _____ Enero del año dos mil _____ quince


LICDA. SILVIA BEATRIZ GARCIA SIGUENZA
ENCARGADA DE SUCURSAL CIUDAD DE SANTA ANA



CUALQUIER ALTERACION ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO
VALIDO DURANTE UN PERIODO DE NOVENTA DIAS A PARTIR DE SU EMISION
CON SUS RESPECTIVOS SELLOS Y FIRMAS



0000728

No. 162080

0000502



REPUBLICA DE EL SALVADOR
DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD



Registrador Nacional de las Personas Naturales



Residente



0000729



0000503

REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL



DIRECCION DE RESIDENCIA :



EN CASO DE EMERGENCIA AVISAR A:



NUM. REGISTRO:



TIPO DE SANGRE:



TELEFONO:



[Handwritten signature]

DON VICENTE MORALES PAVU
GENERAL EN JEFE



0000730

0000504

**MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA**

[REDACTED]

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT) [REDACTED]



REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL
JEFE DEPTO. REGISTRO DE CONTRIBUYENTE

06	09	1999
DIA	MES	AÑO

FECHA DE EXPEDICION
215-18-0014136

8-016

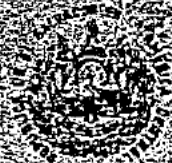
PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA.

0839012

0000731



0000505



MINISTERIO DE EDUCACION
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
 DEPARTAMENTO DE EDUCACION BASICA
 CONSTANCIA DE SITUACION ESCOLAR

(Ley General de Educación, Decreto Legislativo No. 495, del 11 de mayo de 1990)

El suscrito profesor de la Escuela Rural Mixta cantón San Lázaro
 HACE CONSTAR QUE: [Redacted] número del sexto grado.
 sección 1ª obtuvo en el presente año lectivo el siguiente rendimiento escolar:

ASIGNATURAS	CALIFICACION	CONCEPTO
IDIOMA NACIONAL	7	Muy Bueno
ESTUDIOS SOCIALES	8	Muy Bueno
IDIOMA INGLESES (Tercer Ciclo)	-	-
MATEMÁTICA	7	Muy Bueno
ESTUDIO DE LA NATURALEZA	8	Muy Bueno
EDUCACION ESTETICA (Educ. Musical, Educ. Física y Artes Manuales)	8	Muy Bueno
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	90	%

ASPECTOS DE LA CONDUCTA	CONCEPTO
Responsabilidad	Muy Bueno
Hábitos de Salud y Protección	Muy Bueno
Relaciones personales y de cooperación	Muy Bueno
Fomento de costumbres y tradiciones	Muy Bueno
Iniciativa y confianza en sí mismo	Muy Bueno
Hábitos de estudio y de trabajo	Muy Bueno
Práctica de valores morales y cívicos	Muy Bueno

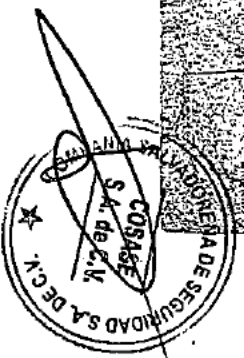
PORTANTOR queda facultado para matricularse en el grado inmediato superior
 Y para los usos legales correspondientes, se extiende la presente en el cantón San Lázaro
 Municipio de Ahuachapán Departamento de Ahuachapán a los trece
 días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno

F. [Signature]
 Nombre: Fredy Celesto Rueda
 PROFESOR DEL GRADO
 ESTUdio: [Signature]
 Nombre: Fredy Celesto Rueda
 DIRECTOR DEL CENTRO EDUCATIVO

PARA USO DE 4º Y 5º GRADOS

0000732

0000506



**FORMATO DE NOMINA DEL PERSONAL
(LLENAR UN FORMULARIO POR PERSONA)**

1	NOMBRE COMPLETO	[REDACTED]
2	ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑA	SERVICIOS DE SEGURIDAD
3	SEXO	<input checked="" type="checkbox"/> MASCULINO <input type="checkbox"/> FEMENINO EDAD_ 1_ AÑOS
4	NACIONALIDAD	SALVADOREÑO
5	ESCOLARIDAD	SEXTO GRADO
6	DIRECCION	[REDACTED]
7	DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD (DUI)	[REDACTED]
8	NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT)	[REDACTED]
9	NUMERO DE LICENCIA DE CONducir	NINGUNO
	CLASE	NINGUNO
	FECHA DE VENCIMIENTO	NINGUNO
11	AÑOS DE EXPERIENCIA	CINCO AÑO LABORANDO PARA LA COMPANIA

OBSERVACIONES;

ANEXAR DOCUMENTOS DE IDENTIDAD DEL PERSONAL PROPUESTO

0000733



0000507



WAL SALVADOREÑA
 Av. Central, Edif. Central, San Salvador
 Moravia y 2^a Av. Central, El Salvador
 Tlx: 2500-6222, Fax: 2500-4307
 E-mail: w@wal.com

INDUSTRIAL COSTRUCOEL
 Edificio Industrial, San Salvador
 Edificio Industrial, San Salvador
 Edificio Industrial, San Salvador
 Tlx: 2573-1013 - 2573-1014
 E-mail: info@costroel.com

INDUSTRIAL SANTA ANA
 Avenida Independencia, San Salvador
 Edificio Industrial, San Salvador
 Edificio Industrial, San Salvador
 Tlx: 2573-1013 - 2573-1014
 E-mail: info@costroel.com



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.
Los Expertos en Seguridad

HOJA DE VIDA

Codigo de Empleado : 0009889

Apellido(s) : [REDACTED]

Nombre(s) : [REDACTED]

I. INFORMACION GENERAL	
Fecha de Ingreso :	1 de Febrero de 2010
Cargo :	Agente
Direccion Domicilio :	[REDACTED]
Telefono :	[REDACTED]
Estado Civil :	[REDACTED]
Fecha de Nacimiento :	[REDACTED]
Lugar de Nacimiento :	[REDACTED]
Estatura (Mts) :	1.66
Peso (Lbs) :	150.00

II. DOCUMENTACION	
DUI: [REDACTED] Expedida en: Fecha Expedición:	NIT: [REDACTED] Credencial o Licencia de portación armas: [REDACTED] Fecha de vencimiento: 31 de Enero de 2016
Certificado ANSP: Vence:	Licencia de Conducción Vehículo: Vence:
Licencia de Conducción Moto: Vence:	

Constancia de Baja:

III. EDUCACION Y APTITUDES	
Sexto Grado	

IV. EXPERIENCIA LABORAL				
Empresa	Cargo	Jefe	Telefono	Fecha Retiro
COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.	Agente			
COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.				
COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.				

V. INFORMACION DE SEGURIDAD SOCIAL	
Entidad Promotora de Salud ISSS : [REDACTED] Fecha Afiliación:	Fondo de Cesantías I.P.S.F.A. [REDACTED] Fecha Afiliación:

0000734

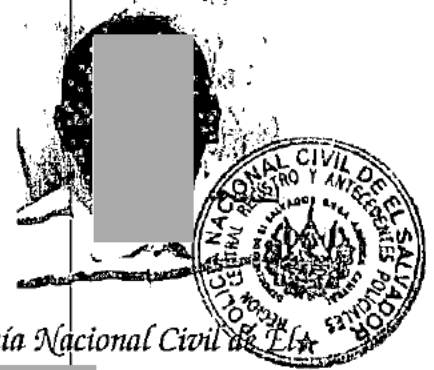


0005508

9889

*Policia Nacional Civil
El Salvador*

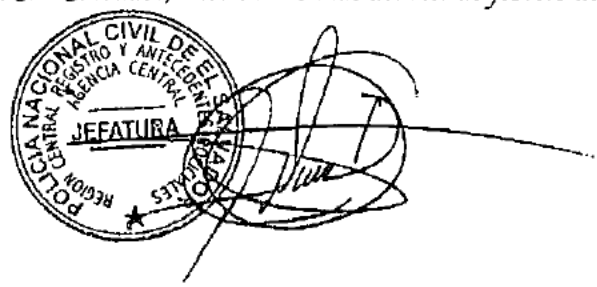
*Unidad de Registro y Antecedentes Policiales
Servir y Proteger ante todo*



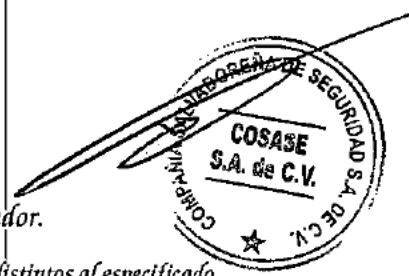
Solvencia N°. 000000000000000000003020417

El Inscrito Jefe de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales de la Policia Nacional Civil de El Salvador, hace Constar que: El Sr. [REDACTED] portador de su documento de identificación Dui [REDACTED] quien tramita su solvencia para Otros, carece de procesos policiales judicializados pendientes, según los archivos que hasta esta fecha y para tales efectos, registra esta institución.

Extendida en San Salvador, a los cuatro dias del mes de febrero del año dos mil quince



*Inspectora Amanda Patricia Guzman Varela
Jefa de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales-Sucursal San Salvador.*



Nota: Cualquier alteración anula el presente documento. No debe ser utilizado con fines de identificación ó distintos al especificado.

Web site: <http://www.pnc.gob.sv>, teléfono de emergencia 911

0000735

0000509



MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES

Dirección General de Centros Penales

Carretera de Oportunidades
Justicia y Seguridad

Usuario: Heeri Yensadax Morales Velasquez
Fecha: 04/02/2015 12:04:57

VALOR: \$3.00
(TRES DOLARES)

Antecedente No. 05848-02-2015

Recibo No. 221185

El Infrascrito Colaborador Depto. Registro y Control Penitenciario de la
Dirección de Centros Penales Certifica:

Que el(a), señor(a)(rita) [redacted]
portador de su Documento de Identificación [redacted]
de [redacted] años de edad, estado familiar Casado(a) de
oficio [redacted], originario de [redacted]
Departamento de [redacted] del domicilio de [redacted]
Departamento de [redacted]; hijo(a) de [redacted]
y de [redacted] quien solicita certificación
de antecedentes penales para trámites Vacaciones
según el Registro que esta Dirección lleva, NO TIENE Antecedentes Penales por Sentencia
Condenatoria Ejecutoriada en su contra por imputársele un delito.

Y, a solicitud de [redacted], se
extiende la presente en San Salvador, a los cuatro días del mes
de Febrero del año dos mil quince



[Handwritten Signature]
DORA ESTELA GARCIA PENADO
COLABORADOR DEPTO. REGISTRO Y CONTROL
PENITENCIARIO

CUALQUIER ALTERACION ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO
VALIDO DURANTE UN PERIODO DE NOVENTA DIAS A PARTIR DE SU EMISION
CON SUS RESPECTIVOS SELLOS Y FIRMAS



0000736

No. 152748

0000510



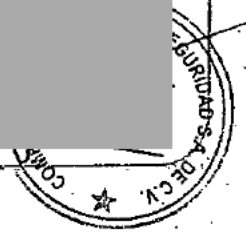
REPUBLICA DE EL SALVADOR
DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD



Residen

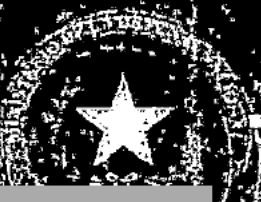


0000737



0000511

REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL



LICENCIA PARA EL USO DE ARMAS DE FUEGO



DIRECCION DE RESIDENCIA :



EN CASO DE EMERGENCIA AVISAR A:



NUM. REGISTRO:



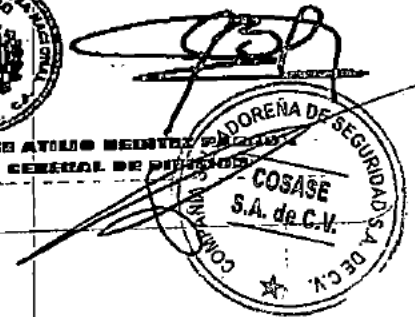
TIPO DE SANGRE:



TELEFONO:

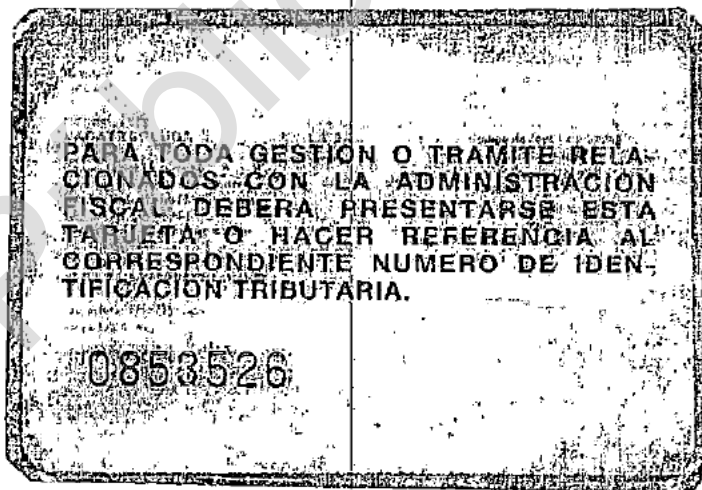
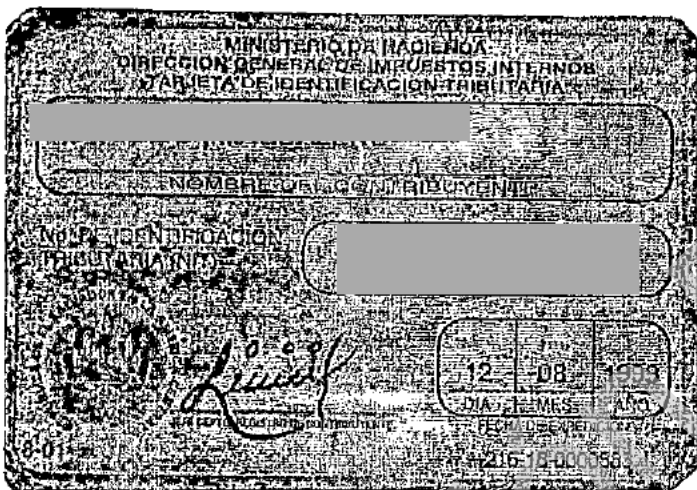
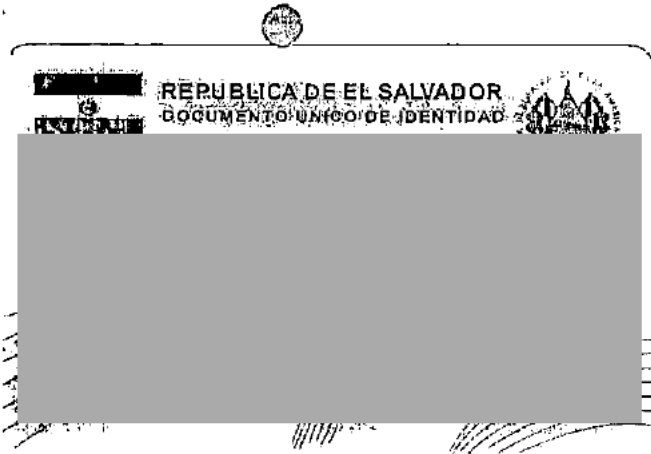


JOSÉ ATILIO MEDINA
GENERAL DE FUERZAS



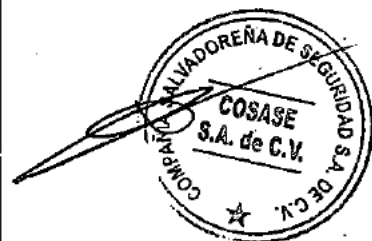
0000738

0000512



Versio... oica

0000739



0000513



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

República de El Salvador, C.A.

DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN EDUCATIVA

CERTIFICADO DE RENDIMIENTO ESCOLAR

Primero y Segundo Ciclo de Educación Básica

(Ley General de Educación, Decreto Legislativo No 917 del 12 de Diciembre de 1996)

El/la suscrito/a Profesor/a del Centro Escolar "Cantón Las Casitas"

HACE CONSTAR QUE:

[Redacted Name], alumno/a del

Sexto grado, Sección "B" de Educación Básica, obtuvo en el presente año lectivo, el RENDIMIENTO ESCOLAR siguiente:

ASIGNATURA	CALIFICACIÓN	ASPECTOS DE LA CONDUCTA	CONCEPTO
Lenguaje	7	Relaciones personales y de cooperación	Excelente
Matemática	7		
Ciencia, Salud y Medio Ambiente	7	Habilidades de estudio y trabajo	Muy Bueno
Estudios Sociales	7		
Educación Artística	7	Práctica de valores humanos, éticos y cívicos	Bueno
Educación Física	7		
Promedio	8		

ESCALA DE CALIFICACIÓN

- 9 - 10 Excelente
- 7 - 8 Muy Bueno
- 5 - 6 Bueno
- 3 - 4 Regular
- 1 - 2 Necesita mejorar

MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO DE EL SALVADOR

POR TANTO: queda facultado/a para matricularse en el siguiente grado.

Y para los usos legales correspondientes, se extiende el presente en Santo Tomás

Municipio: San Salvador Departamento de San Salvador

a los Trece días del mes de Noviembre de mil novecientos Ochenta

[Signature]
 Nombre: Cecilia José Ventura Santos
 Profesora/a de grado



F) *[Signature]*
 Nombre: Miguel Ángel Alijo Mercado
 Director/a del Centro Escolar

0000740

0003514

**FORMATO DE NOMINA DEL PERSONAL
(LLENAR UN FORMULARIO POR PERSONA)**

1	NOMBRE COMPLETO	
2	ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑA	SERVICIOS DE SEGURIDAD
3	SEXO	<input checked="" type="checkbox"/> MASCULINO <input type="checkbox"/> FEMENINO EDAD ___ AÑOS
4	NACIONALIDAD	SALVADOREÑO
5	ESCOLARIDAD	BACHILLER
6	DIRECCION	
7	DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD (DUI)	
8	NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT)	
9	NUMERO DE LICENCIA DE CONDUCIR	NINGUNO
	CLASE	NINGUNO
	FECHA DE VENCIMIENTO	NINGUNO
11	AÑOS DE EXPERIENCIA	UN AÑO LABORANDO PARA LA COMPAÑIA

OBSERVACIONES;

ANEXAR DOCUMENTOS DE IDENTIDAD DEL PERSONAL PROPUESTO

0000741



0000515



SAN SALVADOR
 Av. General Don Rafael Ángel Fournier
 Maestranza 121 San Salvador, El Salvador
 P.O. Box 2500-5023, Fax: 2500-5023
 Teléfono: 2500-5023
 www.coser.com

SAN CARLOS SAN MIGUEL
 Carretera Panamericana # 16
 Carretera Panamericana, Barrio Compadre
 Carretera El Yare, San Miguel
 Tel.: 2571-1232 - 2571-1233
 Security Center Tel.: 2575-1237

SAN CARLOS SANTA ANA
 Carretera Interamericana
 entre 1 y 5 Calle Porvenir
 7 y 3 Barrio Rosa
 C.A. COSASE S.A. de C.V.
 Teléfono: 2571-1232 FAX: 2571-1233
 Security Center Tel.: 2575-1237



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.
Los Expertos en Seguridad

HOJA DE VIDA

Código de Empleado : 0017813

Apellido(s) : [REDACTED]

Nombre(s) : [REDACTED]

I. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de Ingreso : 9 de Enero de 2014

Cargo : Agente

Dirección Domicilio : [REDACTED]

Teléfono : [REDACTED]

Estado Civil : [REDACTED]

Fecha de Nacimiento : [REDACTED]

Lugar de Nacimiento : [REDACTED]

Estatura (Mts) : 1.54

Peso (Lbs) : 125.00

II. DOCUMENTACIÓN

DUI: [REDACTED]

Expedida en: [REDACTED]

Fecha Expedición: [REDACTED]

NIT: [REDACTED]

Credencial ó Licencia de portación armas: [REDACTED]

Fecha de vencimiento: 1 de Noviembre de 2015

Certificado ANSP:

Vence:

Licencia de Conducción Vehículo: 02101402681053

Vence: 1 de Febrero de 2017

Licencia de Conducción Moto:

Vence:

Constancia de Baja:

III. EDUCACIÓN Y APTITUDES

Bachiller

IV. EXPERIENCIA LABORAL

Empresa	Cargo	Jefe	Teléfono	Fecha Retiro
COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.	Agente			
COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.				
COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.				

V. INFORMACION DE SEGURIDAD SOCIAL

Entidad Promotora de Salud

ISSS : [REDACTED]

Fecha Afiliación:

Fondo de Cesantías

CRECER S.A. [REDACTED]

Fecha Afiliación:

0000742

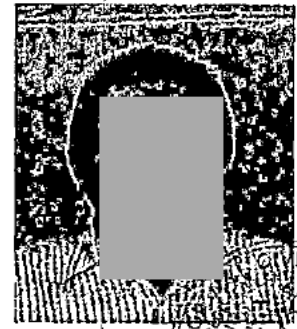


0000516

cod. 17813
Vocación
Trabajador

*Policia Nacional Civil
El Salvador*

*Unidad de Registro y Antecedentes Policiales
Servir y Proteger ante todo*



Solvencia N°. 0000000000000000002977867

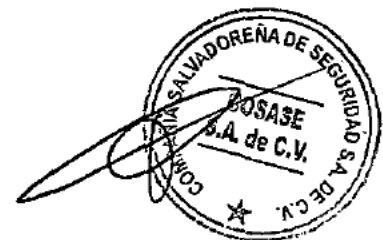
El Infrascrito Jefe de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales de la Policía Nacional Civil de El Salvador, hace Constar que: El Sr. [REDACTED] portador de su documento de identificación Dui [REDACTED], quien tramita su solvencia para Empleo, carece de procesos policiales judicializados pendientes, según los archivos que hasta esta fecha y para tales efectos, registra esta institución.

Extendida en Santa Ana, a los nueve días del mes de enero del año dos mil quince

[Handwritten signature and circular stamp of the Policía Nacional Civil, Santa Ana, Jefatura]

Inspectora Amanda Patricia Guzman Varela

Jefa de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales-Sucursal Santa Ana.



0000743

000051

Nota: Cualquier alteración anula el presente documento. No debe ser utilizado con fines de identificación ó distintos al especificado.



MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES



Usuario: Deysl Liliana Leon de Galicia
 Fecha: 09/01/2015 11:18:08

VALOR: \$3.00
 (TRES DOLARES)

Antecedente No. 10839-01-2015

Recibo No. 078476

La Infrascrita Encargada de la Sucursal de Antecedentes Penales en la Ciudad de Santa Ana, Dirección General de Centros Penales Certifica:

Que el(a), señor(a)(rita) _____
 portador de su Documento de Identificación _____
 de _____ años de edad, estado familiar _____ de
 oficio _____, originario de _____
 Departamento de _____ del domicilio de _____
 Departamento de _____; hijo(a) de _____
 y de _____ quien solicita certificación
 de antecedentes penales para trámites Vacaciones
 según el Registro que esta Dirección lleva, **NO TIENE** Antecedentes Penales por Sentencia
 Condenatoria Ejecutoriada en su contra por imputársele un delito.

Y, a solicitud de _____, se
 extiende la presente en Santa Ana, a los _____ nueve días del mes
 de _____ Enero del año dos mil _____ quince

LICDA. SILVIA BEATRIZ GARCIA SIGUENZA
ENCARGADA DE SUCURSAL CIUDAD DE SANTA ANA



CUALQUIER ALTERACION ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO
 VALIDO DURANTE UN PERIODO DE NOVENTA DIAS A PARTIR DE SU EMISION
 CON SUS RESPECTIVOS SELLOS Y FIRMAS



0000744

No.162169

0000518



REPUBLICA DE EL SALVADOR
DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD



Apellidos / Surname



Trámite / Procedure Type:

Residencia / Address



0000745



0000519

REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

LICENCIA PARA EL USO DE ARMAS DE FUEGO



DIRECCION DE RESIDENCIA :



EN CASO DE EMERGENCIA AVISAR A:



NUM. REGISTRO:



TIPO DE SANGRE:

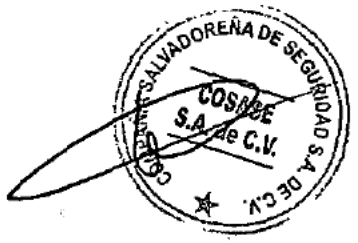


TELEFONO:



JOSE AYILSO BERRIOS PARADA
GENERAL DE DIVISION

0000746



0000520

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

[REDACTED]

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT)

[REDACTED]



09	09	2000
DIA	MES	AÑO

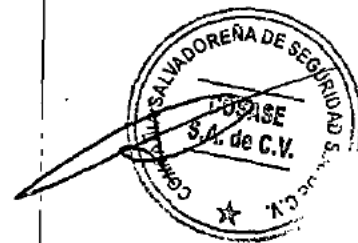
FECHA DE EXPIRACION
215-18-0346132

RAD

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS
CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA
PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA
AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION
TRIBUTARIA.

No. 1313524

0000747



0000521

El Ministerio de Educación
de la República de El Salvador

Por cuanto:

Ha concluido sus estudios de Educación Media en

El Instituto Técnico Industrial Chalchuapanece

y cumplido con los requisitos de Graduación establecidos

Por tanto:

Otorga

Bachiller Industrial - Opción Automotores

Para que de él haga uso de conformidad a lo establecido en el
Artículo No. 22 de la Ley General de Educación.

San Salvador, El Salvador, Centroamérica a las veintinueve (29) días
del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve (1969).

0000748

FORMATO DE NOMINA DEL PERSONAL
(LLENAR UN FORMULARIO POR PERSONA)

1	NOMBRE COMPLETO	[REDACTED]
2	ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑA	SERVICIOS DE SEGURIDAD
3	SEXO	<input checked="" type="checkbox"/> MASCULINO <input type="checkbox"/> FEMENINO EDAD [REDACTED] AÑOS
4	NACIONALIDAD	SALVADOREÑO
5	ESCOLARIDAD	NOVENO GRADO
6	DIRECCION	[REDACTED]
7	DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD (DUI)	[REDACTED]
8	NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT)	[REDACTED]
9	NUMERO DE LICENCIA DE CONducir	NINGUNO
	CLASE	NINGUNO
	FECHA DE VENCIMIENTO	NINGUNO
11	AÑOS DE EXPERIENCIA	SEIS AÑOS LABORANDO PARA LA COMPANIA

OBSERVACIONES;

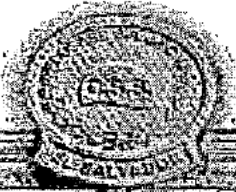
ANEXAR DOCUMENTOS DE IDENTIDAD DEL PERSONAL PROPUESTO



0000749



0000523



SAN SALVADOR
 Av. Scaatol, San Manuel, Guatemala
 Guatemala 24010, San Salvador, El Salvador
 PBX 23060200, Fax 2300-4929
 Web: www.creces.com
 E-mail: creces@creces.com

SAN MIGUEL
 Carretera Panamericana R 16
 Km 10, San Miguel, San Miguel
 El Salvador
 Tel: 2675-1000 - 2675-1000
 San Miguel, El Salvador Tel: 2675-1000

SAN ANTONIO
 Avenida Interamericana
 Km 1.5, San Antonio, El Salvador
 Tel: 2400-1000
 San Antonio, El Salvador Tel: 2400-1000



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.
Los Expertos en Seguridad

HOJA DE VIDA

Codigo de Empleado : 0011243
 Apellido(s) :
 Nombre(s) :
 [Redacted]

I. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de Ingreso : 1 de Abril de 2008
 Cargo : Agente Diplomado
 Direccion Domicilio :
 [Redacted]

Telefono :
 Estado Civil :
 [Redacted]

Fecha de Nacimiento :
 Lugar de Nacimiento :
 Estatura (Mts) : 1.60
 Peso (Lbs) : 145.00

II. DOCUMENTACIÓN

DUI: Expedida en: Fecha Expedición:	NIT: Credencial ó Licencia de portación armas: Fecha de vencimiento: 1 de Febrero de 2017
Certificado ANSP: Vence:	Licencia de Conducción Vehículo: Vence:
Licencia de Conducción Moto: Vence:	

Constancia de Baja:

III. EDUCACIÓN Y APTITUDES

IV. EXPERIENCIA LABORAL

Empresa	Cargo	Jefe	Telefono	Fecha Retiro
COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.	Agente Diplomado			
COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.	Agente Diplomado			
COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.	Agente			

V. INFORMACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

Entidad Promotora de Salud ISSS : Fecha Afiliación:	Fondo de Cesantías CRECER S.A. Fecha Afiliación:
---	--



0000750

0000524

CODIGO #11243 Policia Nacional Civil
PARA VACACIONES
LAS BA A TRABAJAR El Salvador

Unidad de Registro y Antecedentes Policiales
Servir y Proteger ante todo



Solvencia N°. 0000000000000000003018307

El Insfrascrito Jefe de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales de la Policia Nacional Civil de El Salvador, hace Constar que: El Sr. [REDACTED] portador de su documento de identificación Dui [REDACTED], quien tramita su solvencia para Otros, carece de procesos policiales judicializados pendientes, según los archivos que hasta esta fecha y para tales efectos, registra esta institución.

Extendida en Santa Ana, a los tres días del mes de febrero del año dos mil quince

A circular official stamp of the National Civil Police of El Salvador, Santa Ana branch, with the text 'POLICIA NACIONAL CIVIL DE EL SALVADOR' and 'UNIDAD DE REGISTRO Y ANTECEDENTES POLICIALES SANTA ANA'. A handwritten signature in black ink is written over the stamp.

Inspectora Amanda Patricia Guzman Varela
Jefa de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales-Sucursal Santa Ana.

Nota: Cualquier alteración anula el presente documento. No debe ser utilizado con fines de identificación o distintos al especificado.

Web site: <http://www.pnc.gob.sv>, teléfono de emergencia 911

0000751



0000525



MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES



Usuario: Manuel Eduardo Martinez Guirola
Fecha: 03/02/2015 10:58:33

VALOR: \$3.00
(TRES DOLARES)

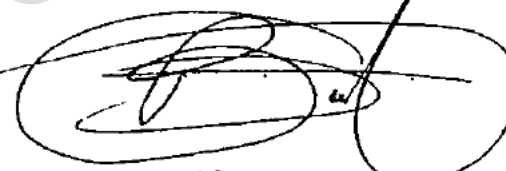
Antecedente No. 03333-02-2015

Recibo No. 191981

La Infrascrita Encargada de la Sucursal de Antecedentes Penales en la Ciudad de Santa Ana, Dirección General de Centros Penales Certifica:

Que el(a), señor(a)(rita) _____, portador de su Documento de Identificación _____, de _____ años de edad, estado familiar _____ de oficio _____, originario de _____ Departamento de _____ del domicilio de _____ Departamento de _____; hijo(a) de _____ y de _____ quien solicita certificación de antecedentes penales para trámites Vacaciones según el Registro que esta Dirección lleva, NO TIENE Antecedentes Penales por Sentencia Condenatoria Ejecutoriada en su contra por imputársele un delito.

Y, a solicitud de _____, se extiende la presente en Santa Ana, a los _____ tres días del mes de _____ Febrero del año dos mil _____ quince


LICDA. SILVIA BEATRIZ GARCIA SIGÜENZA
ENCARGADA DE SUCURSAL CIUDAD DE SANTA ANA



CUALQUIER ALTERACION ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO
VALIDO DURANTE UN PERIODO DE NOVENTA DIAS A PARTIR DE SU EMISION
CON SUS RESPECTIVOS SELLOS Y FIRMAS



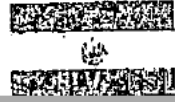
0000752

No. 167738

0000526



REPUBLICA DE EL SALVADOR
DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD



Reside



0000753



0000527

Versión Pública

REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL



DIRECCION DE RESIDENCIA :
[Redacted]

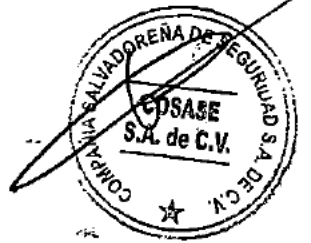
EN CASO DE EMERGENCIA AVISAR A:
[Redacted]

NUM. REGISTRO: [Redacted] **TIPO DE SANGRE:** [Redacted] **TELEFONO:** [Redacted]



DAVID VICTORIANO ESCOBEDO PAVES
GENERAL DE DIVISION
MINISTRE DE LA DEFENSA NACIONAL

0000754



0000528

MINISTERIO DE HACIENDA
 DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
 TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

[REDACTED]

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT) [REDACTED]

02

05 05 95
 DIA MES AÑO
 FECHA DE EXPEDICION

B:0 Luis E. Menjivar 67199

MOORE BUSINESS FORMS DE CA. S.A. DE C.V. MODELO 1240778 0784

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADO CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA.

0000755



0000529



REPUBLICA DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION DE EDUCACION BASICA

CONSTANCIA DE SITUACION ESCOLAR CERTIFICADO DE ESTUDIOS

(Ley General de Educación, Decreto Legislativo N° 381. del 8 de Julio de 1971).

I-II-III CICLOS

AÑO 1979

1	NOMBRE DEL ALUMNO	
2	CICLO <u>Primo</u>	GRADO <u>Primo</u> SECCION <u>"B"</u>
3	NOMBRE DE LA ESCUELA	
4	UBICACION DE LA ESCUELA	
	LUGAR: <u>Chuchupán</u>	
	MUNICIPIO: <u>Chuchupán</u>	DEPARTAMENTO: <u>Chuchupán</u>

0000756



0000530

5 PARA TODOS
LOS GRADOS

CONSTANCIA DE SITUACION ESCOLAR

El Suscrito, Profesor del NOVENO Grado HACE CONSTAR:
Que la Situación Escolar del Estudiante cuyo nombre aparece en el anverso
de este documento, es la siguiente:

RENDIMIENTO ESCOLAR.			CONDUCTA	
ASIGNATURAS	Calificación	Concepto	ASPECTOS	Concepto
LENGUA NACIONAL	7	MB	RESPONSABILIDAD	Muy Bueno
ESTUDIOS SOCIALES	8	MB	HABITOS DE SALUD Y PROTECCION	Muy Bueno
INGLES	C	B	RELACIONES PERSONALES Y DE COOPERACION	Muy Bueno
MATEMATICA	6	B	RESPECTO A PRINCIPIOS, VALORES Y CREENCIAS	Muy Bueno
ESTUDIO DE LA NATURALEZA	2	MB	INICIATIVA Y CONFIANZA EN SI MISMO	Muy Bueno
ARTES MANUALES	-	-	HABITOS DE ESTUDIO Y DE TRABAJO	Muy Bueno
EDUCACION MUSICAL	-	-	ASISTENCIA	
EDUCACION FISICA	-	-	Asistió al <u>05</u> % del Año Escolar	

OBSERVACIONES:

Rendimiento: Se dio de 7 a 8 en las materias de Lengua Nacional y Estudios Sociales.
 Conducta: Muy buena con los compañeros y respeto a los profesores.
 Asistencia: Asistió al 5% del año escolar.

Por Tanto: La presente Situación Escolar le faculta para que sea matriculado en el grado NOVENO a los 10 días del mes de NOVIEMBRE de mil novecientos 1952.

Nombre Roberto Pardo Director [Firma]



Endoso de Renovación

2014- 2015

Para adherirse a/y formar parte de la Póliza VG 1-36-93 que Aseguradora Vivir, S.A. Seguros de Personas emitió a favor de:

Renovación del Contrato:

COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Por medio del presente anexo, se hace constar que a solicitud del Contratante La Compañía conviene en renovar las pólizas arriba mencionadas por el siguiente periodo:

Inicio vigencia:

3 1 / 1 0 / 2 0 1 4

Terminación vigencia:

3 1 / 1 0 / 2 0 1 5

Hora: 12:00 M Hora: 12:00 M

Forma de pago: MENSUAL

Queda entendido que las condiciones particulares y de renovación quedan estipuladas en el presente endoso de renovación, en fe de lo cual se firma y sella el presente endoso en la ciudad de San Salvador, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil catorce.

[Handwritten Signature]

SILVIA NAVARRO
GERENTE OPERACIONES
SEGUROS VIVIR, S.A.
SEGUROS DE PERSONAS



INTERMEDIARIO: RAS
GTE: SONIA MERY RIVERA
ups



0000757

0000531



Endoso de Renovación

2014-- 2015



1. Condiciones de Renovación, Póliza de Vida Grupo VG 1-36-93:

Para el nuevo período de vigencia, se mantienen las condiciones y beneficios con los que actualmente gozan nuestros asegurados sin ninguna modificación y adjuntamos el detalle de la cobertura vigente para su referencia.

Plan	Tarifa anual por millar	Suma Asegurada
Categoría 1: Agentes de Seguridad y motociclistas activos menores de 65 años	4.80%	\$6,060.00
Categoría 2: Agentes de Seguridad mayores de 65 años y menores de 70 años	7.20%	\$6,060.00
Categoría 3: Agentes de Seguridad mayores de 70 años	9.60%	\$6,060.00

2. Beneficios Suplementarios:

- Beneficio de muerte por cualquier causa
- Beneficio Suplementario por Accidente (MDA).
- Muerte accidental especial
- Beneficio Suplementario de Exoneración de Pago de Prima por Incapacidad Total y Permanente.
- Pago Anticipado del Capital por Incapacidad Total y Permanente
- Beneficio Suplementario de Gastos Funerarios para titular

No obstante lo establecido en la cláusula de Cobertura de Muerte Accidental y Desmembramiento, las partes convienen en que la cobertura se pagará por la ocurrencia de muerte o lesiones causada por alguno de los siguientes eventos:

- Cobertura cuando el asegurado se conduzca como pasajero o piloto en una motocicleta.

Exclusión.

No se consideraran cubiertas por este beneficio las lesiones o muertes causadas por armas de fuego, arma cortante y artefactos explosivos o incendiarios, aun cuando estos ocurran de manera accidental o no. No incluye el suicidio o intento de suicidio, ni tampoco cuando el asegurado cometa o trate de cometer actos contrarios a la ley.

0000758



0000532



Endoso de Renovación

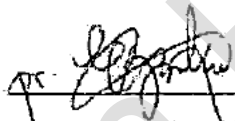
2014--2015



Mejora a la renovación:

- Se modifica el pago de indemnizaciones de 30 a 15 días hábiles, siempre y cuando se reciba la documentación legal y completa para dicha indemnización.

Queda entendido que las condiciones particulares de renovación quedan estipuladas en el anexo del presente endoso, en fe de lo cual, se firma y sella el presente endoso en la ciudad de San Salvador, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil catorce.

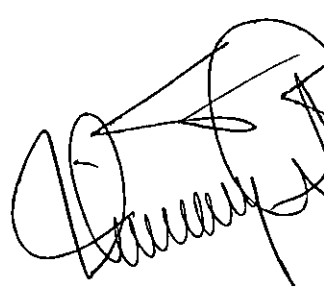


SILVIA NAVARRO
GERENTE OPERACIONES
SEGUROS VIVIR, S.A.
SEGUROS DE PERSONAS



0000759

0000533

El suscrito Notario de conformidad con el artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, CERTIFICA: Que la presente fotocopia que consta de tres folios útiles, es conforme con su original con la cual confronté, En la ciudad de San Salvador, a los dos días del mes de febrero del año dos mil quince.

Versión Pública



**SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL
ENDOSO DE RENOVACIÓN DE PÓLIZA**



El presente Anexo forma parte integrante de la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil General No. 07B112, emitida a nombre de **Compañía Salvadoreña de Seguridad, S.A. de C.V.**, con vigencia a partir del **31 de diciembre de 2013**.

Por medio del presente Endoso y en acuerdo con el Asegurado, la Compañía conviene en **RENOVAR** la Póliza arriba indicada por el plazo de **UN AÑO**, con vigencia desde el 31 de diciembre de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2015, ambas fechas a las doce horas del día y de acuerdo a los siguientes Términos y Condiciones:

Ubicación Asegurada:

Avenida Bernal No.21, Residencial Montecarlo, 200 metros, al Norte del Nuevo Hospital Militar, San Salvador y/o dentro del Territorio de la República de El Salvador, donde desarrolle actividades propias del giro del negocio.

Ámbito Territorial y Jurisdicción

Dentro del Territorio de la República de El Salvador.

Giro o Actividad:

Servicios de Seguridad.

Riesgo Designado

La cobertura otorgada por éste seguro, garantiza el pago de las indemnizaciones de que pueda resultar responsable civilmente el asegurado, por los daños y perjuicios que se causen a terceros en relación a bienes y personas a consecuencia directa de las operaciones normales propias del giro de la empresa, dedicados al servicio de vigilancia y protección de objetos, dentro del Territorio de la república de El Salvador.

Límite máximo de Responsabilidad:

El límite único y combinado de responsabilidad de la Compañía por daños a terceros en sus bienes y/o lesiones en sus personas, por uno o varios eventos y en el agregado anual durante la vigencia de la póliza, hasta por la suma de **\$175,000.00**
Sublímite por persona, hasta la suma de **\$10,000.00**

Riesgos Cubiertos

La Compañía, garantiza al Asegurado, el pago de las indemnizaciones pecuniarias que, con arreglo a las leyes del país, y con relación al riesgo designado, pueda resultar civilmente responsable por:

- La muerte y lesiones corporales causadas a terceras personas.
- Los daños causados a cosas pertenecientes a terceros.

No se consideran como terceras personas a los efectos de la presente póliza:

- El cónyuge y los ascendientes, descendientes y hermanos, consanguíneos o afines de los socios, encargados y dependientes del Asegurado o del causante del accidente;
- Los socios, encargados y dependientes del Asegurado, en su actuación profesional o servicio del mismo.





A su vez se consideran los gastos de defensa del Asegurado y del causante del accidente, incluso contra las reclamaciones infundadas, así como los honorarios y gastos de toda clase que estén a cargo del Asegurado como civilmente responsable. Queda entendido que la Compañía no pagará sino los honorarios de abogados y procuradores expresamente nombrados por ella.

Cláusulas Especiales

- Gastos de defensa incluidos en el límite de cobertura
- Exclusión de Guerra y Terrorismo
- Se incluye daños a objetos vigilados por el asegurado, por parte del personal asegurado.
- Reinstalación de Suma Asegurada, limitada a tres veces durante la vigencia o hasta un máximo de la Suma Asegurada originalmente contratada, con cobro de prima adicional a prorrata.
- Bono por siniestralidad menor a \$10,000.00: 10% sobre la prima neta pagada.

Riesgos Adicionales Cubiertos

- Actividades e inmuebles (Responsabilidad Civil General)
- Perjuicios, destrucciones o extravío de bienes bajo el cuidado, custodia o control del asegurado
- Responsabilidad Civil a consecuencia de asaltos perpetrados a los objetos vigilados.

Deducible:

Toda y cada pérdida amparada bajo la cobertura de la póliza estará sujeta a la aplicación de un deducible de \$3,000.00 por evento, y en adición el asegurado participará con el 10% del valor de la pérdida ajustada.

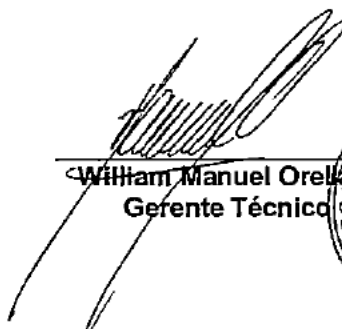
Prima


	Suma Asegurada	Tarifa	Prima
Prima Neta	\$175,000.00	10.00%	\$ 17,500.00
IVA			\$ 2,275.00
Total a Pagar			\$ 19,775.00

Forma de Pago:

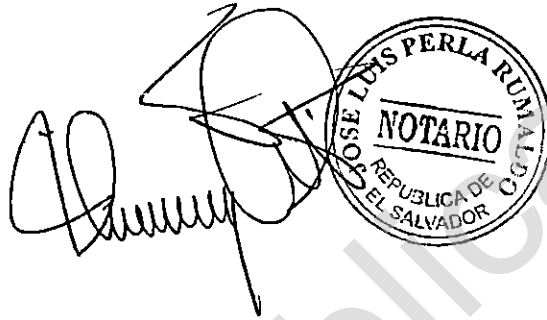
La forma de pago se realizará en diez (10) cuotas mensuales y sucesivas.

En testimonio de lo cual la Aseguradora emite el presente Anexo de Renovación, en Antiguo Cuscatlán a los cinco días del mes de enero de dos mil quince.


William Manuel Orellana
Gerente Técnico



El suscrito Notario de conformidad con el artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, CERTIFICA: Que la presente fotocopia que consta de dos folios útiles, es conforme con su original con la cual confronté, En la ciudad de San Salvador, a los veintidós días del mes de enero del año dos mil quince.



The image shows a handwritten signature in black ink, which is somewhat stylized and overlaps with a circular notary seal. The seal is stamped in black ink and contains the following text: "JOSE LUIS PERLA RUMALDO" around the top inner edge, "NOTARIO" in the center, and "REPUBLICA DE EL SALVADOR" around the bottom inner edge.

Versión Pública



SAN SALVADOR
 Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
 Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.
 PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
 Ventas 2500-5207
 www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
 Carretera Panamericana # 16,
 Col. Panamericana, Barrio Concepción,
 Cantón el Jute, San Miguel,
 Tels. 2675-1008 • 2675-1009
 Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
 Avenida Independencia
 entre 7 y 9 Calle Poniente
 # 32, Santa Ana
 Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017
 Security Center Tel.: 2403-0022

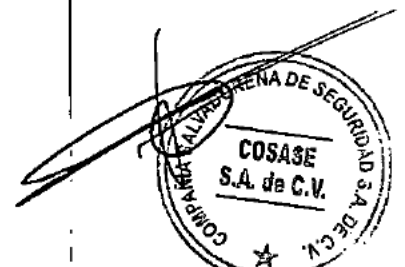


COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.
Los Expertos en Seguridad

PLAN DE TRABAJO PARA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA LP/006/2015/PR. PARA EL "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA".

El Presente Plan de Trabajo se ha elaborado para ilustrar la metodología con que se realizarán las operaciones de la Empresa para cumplir con el Servicio de Seguridad para las instalaciones de distintas Dependencias de la Presidencia de la República que se le asignen en este Proyecto, que en lo que resta, para efectos de simplificación y cuando no se puedan individualizar, se denominarán también como Instituciones o cuando aplique, se hará alusión a la Presidencia de la Republica. El Plan consta de:

	Apartado	Contenido
a)	Antecedentes	El origen y la razón de la presentación de este documento.
b)	Gestión del Servicio	La pretensión de la Empresa para cumplir las expectativas de la Administraciones de las Instituciones.
c)	Desarrollo de las actividades	1) De Ejecución: Las generalidades de cómo se ejecutarán los procedimientos operativos en circunstancias normales de seguridad, vigilancia y supervisión. Comprende estructuras de mando, administración y de ejecución. 2) De Apoyo: La mecánica para solventar requerimientos de personal o logísticos.
d)	Funcionamiento de la Estructura	Describe las funciones genéricas, las áreas de responsabilidad de las dependencias y autoridades y la asignación de instalaciones a las unidades de supervisión de reacción, y particularmente de la estructura de supervisión y de la inspección electrónica de rondas.
e)	Descripción	De la atención a casos de inasistencias.
f)	Descripción	Del procedimiento de investigación y contratación de personal.
g)	Descripción	Del uniforme autorizado por la PNC.
h)	Aspectos de soporte	Ilustra la orgánica de la empresa y de las dependencias encargadas de las operaciones de seguridad; detalle de recursos, procedimientos de adiestramiento, prácticas y capacitación; lista de chequeo de supervisión, etc.
i)	Información General	Sobre políticas en materia de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
j)	Detalles de Coordinación	Aspectos que se deben tener en cuenta para optimizar y simplificar el servicio, y aclaración de conceptos.
	ANEXOS	Documentos complementarios que ilustran, aclaran, amplían, etc. el contenido del documento principal. En este caso se incluyen los organigramas operativos de la Divisiones Centro Oriente y Centro Occidente, medidas de seguridad y prevención, planes de adiestramiento y el formato del reporte de llamadas de atención al cliente.



0000762

0000536

(f) El servicio de Ronda Interna en los perímetros que sea necesario, se efectuará a un intervalo acordado por las partes y se monitoreará por medios electrónicos en caso de ser necesario y requerido; además se registrará en un libro de control y de anotación de novedades; de igual forma que las visitas que realicen los Supervisores de Zona, registrarán electrónicamente su llegada y retiro a la instalación, y anotarán sus visitas y las eventualidades en el mismo libro. El tiempo de permanencia normal en cada Instalación, será el suficiente como para hacerse una apreciación de los acontecimientos y una evaluación del nivel de seguridad, el promedio oscila entre 15 y 30 minutos dependiendo de la dimensión de las instalaciones, cantidad de agentes empeñados, nivel de peligrosidad de la zona, cantidad y distribución de las edificaciones internas, calidad de las barreras perimetrales, y otras variantes que afecten la calidad de la inspección.

(g) En cada visita el Supervisor de Zona se reportará con el Enlace de la instalación en caso de que haya algún designado.

(h) Mensualmente se enviará un reporte de marcación de rondas internas, si se ha acordado ese servicio y de visitas de supervisión al Enlace de Seguridad en la Oficina de cada Institución.

(i) En cada Instalación habrá un libro de control y de eventualidades, el que debe ser revisado por el Supervisor o por la Autoridad de la Empresa que visite la instalación, y debe ser presentado a diario al Enlace de la Institución.

(j) Los Guardías y Supervisores realizarán su servicio completamente uniformados y equipados según se estableció en el contrato.

(k) Las observaciones de la Institución relativas al servicio, se podrán hacer llegar a la Empresa por medio del Guardia encargado, Supervisor de Zona, Jefes o Sub Jefes de Operaciones, Jefes Regionales o por el Departamento de Atención al Cliente. (Anexo "D" Reporte de Llamadas al Cliente).

(l) Los Jefes o Sub Jefes de Operaciones visitarán las instalaciones y se entrevistarán con las autoridades pertinentes como mínimo una vez al mes; las visitas estarán sujetas a calendario, cuya hora y fecha deberá ser respetada.

(m) El personal del Departamento de Atención al Cliente, se comunicará periódicamente con el o los Enlaces de la Institución, para verificar el grado de satisfacción que se tiene del servicio o para conocer las observaciones que se tengan de él. (Anexo "D" Reporte de Llamadas al Cliente).

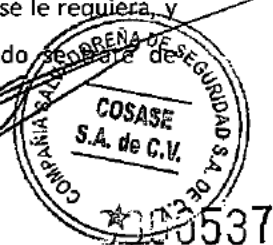
2) De Apoyo.

(a) Las circunstancias críticas o sus amenazas, serán apoyadas con personal de la Empresa. En casos en que se requiera, se mediará la presencia o la intervención del Sistema de Emergencias (Policía Nacional Civil, Cuerpo de Bomberos Nacionales, Cruz Roja Salvadoreña, Comandos de Salvamento, etc. según sea el caso).

(b) Los incrementos, sustituciones, rotaciones, etc. de personal, al igual que las necesidades de reparación, sustitución e incremento de material y equipo, serán cubiertos en el tiempo que sea prudentemente posible.

(c) La Estación Central de Radio facilitará las coordinaciones cuando de una posición se le requiera, y las demás estaciones fijas o móviles respetarán el flujo de comunicaciones principalmente cuando se trate de eventualidades.

0000763



0000537

(d) Los Supervisores y los Motoristas trasladarán desde la Base Central, Bases Departamentales o Sub Sedes, los medios humanos y materiales necesarios para solventar emergencias.

(e) En la sede de San Salvador habrá un servicio permanente de Jefatura de Base, con la capacidad de toma de decisiones y de ejecución de medidas orientadas a dar continuidad al servicio, a mantener el nivel de seguridad de las instalaciones custodiadas y a administrar las acciones y las operaciones de reacción.

(f) La Empresa dispone de un Centro de Operaciones que funciona permanentemente y que tiene como tareas principales la planificación, coordinación y dirección de operaciones de seguridad, de apoyo y de reacción a nivel Nacional, además de los análisis de peligrosidad y niveles de seguridad de áreas geográficas y de instalaciones. Nuestro Centro de Operaciones, es un Sitio de Acopio y análisis de Información relativa a la actividad de seguridad, de centralización de las comunicaciones de radio, de teléfono y de satélite, y un sitio de toma permanente de decisiones tácticas para las operaciones de seguridad; en ese sentido es una herramienta más con que cuenta la Empresa, para optimizar el servicio que proporciona a sus clientes. Entonces, la Empresa dispone además de la Sede Central, de dos Sedes Regionales una en Santa Ana y una en San Miguel.

d) Funcionamiento de la Estructura para la Supervisión y Reacción y para la Coordinación con el Cliente. (Anexo "A" Organización).

1) El territorio Nacional se ha dividido en dos sectores de trabajo cada uno bajo la responsabilidad del un Jefe de Operaciones y de su respectivo auxiliar. Cada Sector, a decir el Sector Centro Oriente y el Sector Centro Occidente dispone de cinco Unidades de Reacción Motorizada.

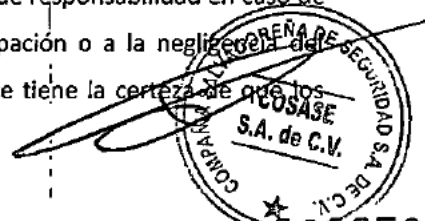
2) Cada Sector tiene orgánicas una Base Regional, éstas funcionan autónomamente en lo operativo normal, en lo administrativo, en lo logístico y en el apoyo a eventualidades son dependientes de la Sede. En la Zona Occidental funciona la Base de Santa Ana, y en la Oriental, la de San Miguel; ambas disponen de una Unidad de Reacción Motorizada.

3) Las Unidades de Reacción Motorizada, se mantendrán disponibles las 24 horas del día para cubrir eventualidades delincuenciales o de apoyo en circunstancias de emergencia.

4) La capacidad estimada de reacción en las áreas metropolitanas de San Salvador, Nueva San Salvador, San Miguel y Santa Ana será entre uno y quince minutos, ése es el margen que aplicaría para la atención a eventualidades en las instalaciones de la Presidencia de la República en esas áreas; fuera de ellas, se debe considerar la distancia, tipo de carretera, intensidad de tráfico, nivel de peligrosidad, hora de la eventualidad y otras variantes para determinar cada tiempo de llegada.

5) Además de la actividad propia de seguridad y vigilancia, la estructura operativa de la Empresa mantendrá políticas de prevención para disminuir las probabilidades de daños a los intereses de las Instituciones, de la Empresa, y de las personas que por diversas razones interactúan con las primeras. (Anexo "B" Medidas Preventivas de Seguridad, y Anexo "C" Formato para la Colección de Información). En el esfuerzo de resguardar los intereses de la Presidencia de la República, la Empresa desarrollará las indagaciones que la Ley permite para la deducción de responsabilidad en caso de daños y pérdidas; la restitución de lo dañado y perdido será proporcional a la participación o a la negligencia del personal de la Empresa. Para la deducción de responsabilidad, también se evaluará si se tiene la certeza de que los

0000764



0000538

bienes perdidos han estado dentro de la esfera de responsabilidad del personal de seguridad, es decir dentro del inventario encargado a ellos, el cual debe ser revisado periódicamente por las autoridades de la Presidencia de la República; en caso de ingreso o egresos, si estos bienes son de fácil identificación, individualización, cuantificación, peso o medida, de tal forma que le haya sido factible revisar su movimiento al Agente responsable; y si estos se han perdido o no, como consecuencia de la omisión de la Presidencia de la República a las observaciones hechas por cualquier medio, por el personal o por autoridades de COSASE, relativas a la protección general de los bienes de las Instituciones.

6) Relacionado con el numeral anterior, la Empresa dispone de capacidad para realizar inspecciones y diagnósticos de seguridad los que se incluyen las observaciones y recomendaciones para determinar el nivel de protección de las instalaciones y de eficacia de los procedimientos.

7) Sector Centro Occidente.

(a) Jefe de Operaciones y su Auxiliar.

Dirigen y coordinan el trabajo operativo y administrativo del sector y mantienen comunicación constante con las autoridades de la Presidencia de la República asignadas para administrar el contrato.

(b) Doce Supervisores de Area.

Supervisan y visitan por lo menos cada 48 horas, las instalaciones en áreas metropolitanas de San Salvador, Nueva San Salvador, Santa Ana, Ahuachapán y Sonsonate.

(c) A la Unidad Charlie Alfa 21, [REDACTED], le correspondería Supervisar el Parqueo y alrededores de la SIS y el Centro de Llamadas de la SIS, ambos en la Colonia Escalón; y a la de Reacción Delta 10, acudir a las eventualidades que acontezcan en ellas.

(d) A la Unidad Charlie Alfa 18, [REDACTED], le correspondería Supervisar la Bodegas de la SIS de Zapotitán y de Sitio del Niño, y a la de Reacción Delta 10, acudir a las eventualidades que acontezcan en ellas, previa convocatoria de la PNC en esas jurisdicciones.

(e) A la Unidad Charlie Alfa 17 [REDACTED], le correspondería Supervisar la Bodega de la SIS en Santa Ana, y a la de Reacción Delta 12, acudir a las eventualidades que acontezcan en ellas.

(f) A la Unidad Charlie Alfa 15, [REDACTED], le correspondería Supervisar el Canal 10 Televisión Educativa y Cultural, y a la de Reacción Delta 17, acudir a las eventualidades que acontezcan en esa instalación.

(g) A la Unidad Charlie Alfa 14, [REDACTED], le correspondería Supervisar el Centro de Desarrollo Juvenil de Ahuachapán, y a la de Reacción Delta 127, acudir a las eventualidades que acontezcan en ellas, previa convocatoria de la PNC en esa jurisdicción.

(h) A la Unidad Charlie Alfa 16, [REDACTED], le correspondería Supervisar el Centro de Desarrollo Juvenil de Sonsonate, y a la de Reacción Delta 127, acudir a las eventualidades que acontezcan en ellas, previa convocatoria de la PNC en esa jurisdicción.

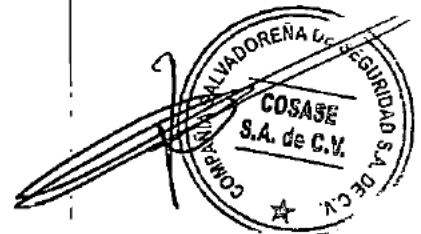
(i) Ante el riesgo inminente, se pedirá la intervención del Sistema de emergencia 911.

(j) Las Unidades de Reacción de la Base de San Salvador apoyarán las eventualidades en estas instalaciones, a excepción de las de la Zona Occidental.

8) Sector Centro Oriente.

(a) Jefe de Operaciones y su Auxiliar.

0000765



0000539

Dirigen y coordinan el trabajo operativo y administrativo del sector y mantienen comunicación constante con las autoridades de la Presidencia de la República, asignadas para administrar el contrato.

(b) Doce Supervisores de Área.

Supervisan y visitan por lo menos una vez al día (cada 24 horas), las instalaciones en áreas metropolitanas de San Salvador y San Miguel.

(c) A la Unidad Charlie Bravo 12, [REDACTED], le correspondería Supervisar las Instalaciones de la DAA en el Centro de Gobierno, el Centro de Desarrollo Juvenil Colonia Zacamil y la Oficinas del INJUVE, todos en San Salvador; y a la de Reacción Delta 11, acudir a las eventualidades que acontezcan en ellas.

(d) A la Unidad Charlie Bravo 16 [REDACTED], le correspondería Supervisar la Bodega de la SIS en San Rafael Cedros y el Centro de Desarrollo Juvenil Santa Lucía, San Salvador; y a la de Reacción Delta 11, acudir a las eventualidades que acontezcan en la segunda; la primera se atenderá con la PNC de esa localidad.

(e) A la Unidad Charlie Bravo 18 [REDACTED], le correspondería Supervisar la Bodega de la SIS en San Miguel, y a la de Reacción Delta 13, acudir a las eventualidades que acontezcan en ella.

(f) A la Unidad Charlie Bravo 20 [REDACTED], le correspondería Supervisar la Caseta de Transmisión en el Cerro Cacahuatique y el Centro de Desarrollo Juvenil, ambos en Morazán, y a la de Reacción Delta 13, acudir a las eventualidades que acontezcan en ellas, previa convocatoria de la PNC en esa jurisdicción.

(f) A la Unidad Charlie Bravo 23 [REDACTED], le correspondería Supervisar los Centros de Desarrollo Juvenil de Berlín y de Usulután, ambos en ese mismo departamento y a la de Reacción Delta 13, acudir a las eventualidades que acontezcan en ellas, previa convocatoria de la PNC en esas jurisdicciones.

(e) Ante el riesgo inminente, se pedirá la intervención del Sistema de emergencia 911.

(f) Las demás Unidades de Reacción de la Base de San Salvador apoyarán las eventualidades en las instalaciones de ese Departamento y en la Bodega de San Rafael Cedros; y las de San Miguel a las que acontezcan en las instalaciones del resto de la zona oriental.

e) Descripción de la Atención a Casos Especiales.

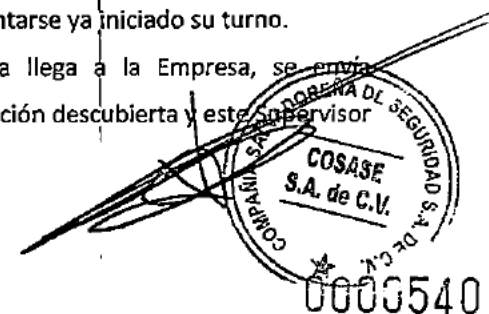
El procedimiento para solventar casos de inasistencia, se inicia según se tenga o no la noticia oportuna de la inasistencia:

1. Si se dispone del aviso oportuno y por cualquier medio, antes de iniciar el turno, el Jefe de Operaciones selecciona un Agente con el perfil debido, para que cubra la eventualidad por el tiempo que sea necesario; el Agente es trasladado por el Supervisor de Zona, lo instala en el puesto, lo presenta junto con la documentación respectiva al representante del cliente o le entera acerca de la sustitución. Si por la naturaleza de la causa de la ausencia, la sustitución se prolonga en tiempo, se consulta con el cliente su opción de restablecer en su puesto al Agente sustituido o de dar continuidad al servicio con el Sustituto.

El mismo procedimiento se realiza cuando el Agente esté autorizado para ausentarse ya iniciado su turno.

2. Cuando el Guardia no se presenta a recibir su turno y la noticia llega a la Empresa, se envía inmediatamente a un Supervisor de Zona, de preferencia al que le corresponde la posición descubierta y este Supervisor permanece mientras se hace llegar un Agente sustituto.

0000766



0000540

Lo mismo aplica cuando se trata de un Supervisor de Perímetro; los Supervisores de Zona extienden coordinadamente su área de responsabilidad al haber un faltante de ellos.

Normalmente, los motoristas de apoyo, mientras están en ruta se hacen acompañar de Agentes para cubrir a las ausencias imprevistas que están inmediatas a su desplazamiento.

f) Descripción del Procedimiento de Investigación y Contratación de Personal.

El proceso inicia cuando el candidato se presenta a la Empresa, en los días estipulados para recibirlos (lunes y jueves), su presencia obedece a convocatoria por anuncios en periódicos, hojas volantes, perifoneo, consulta telefónica o personal, o por referencias.

El encargado de recibir al personal los evalúa para cerciorarse si cubren los requisitos físicos, y si disponen de la documentación exigida para el empleo. Además se indaga si los aspirantes habitan en zonas geográficas inmediatas a los puestos de trabajo para los que se han convocado.

Una vez seleccionados los aspirantes, pasan a una semana de capacitación y evaluación integral, durante este periodo se realiza el examen de confiabilidad, del resultado de ambas actividades depende si se otorga el empleo.

El Departamento de Recursos Humanos elabora el expediente de cada aspirante y elabora el contrato individual de trabajo.

Posteriormente los Agentes son dotados de uniforme, equipo, armamento, munición y los accesorios establecidos en el contrato con el cliente, y se entregan a cada Jefe de Operaciones según el sector a que hayan sido asignados.

g) Descripción del Uniforme Autorizado por la P.N.C.

El uniforme se constituye de lo siguiente:

1. Agente.

a) Gorra de uso a intemperie, color azul con letras blancas.
 b) Camisa color café claro, mangas cortas con dos bolsas de pecho, con caponas en los hombros; en su manga izquierda se porta el parche bordado de la empresa y en la derecha una representación de la bandera de El Salvador. La camisa se porta con su falda por dentro del pantalón.

c) Corbata azul.
 d) Pantalón azul con una franja vertical color café a cada costado.
 e) Calzado color negro de cuero, es opcional del Agente si utiliza zapatillas, botines, etc. Siempre que no sean informales ni deportivos.

f) Cincho formal de cuero negro.

2. Supervisor de Perímetro y de Zona, Motorista y Unidad de Reacción.

a) Camisa color café claro, mangas largas con dos bolsas de pecho y caponas en los hombros; en su manga izquierda se porta el parche bordado de la empresa y en la derecha una representación de la bandera de El Salvador. La camisa se porta con su falda por dentro del pantalón.

b) Corbata Azul.

0000767



0000541

- c) Pantalón Azul con una franja vertical café a cada costado.
- d) Calzado (ídem al numeral anterior).
- e) Cincho (ídem al numeral anterior).

Sobre la bolsa izquierda de la camisa se porta el número "34" en forma de parche color blanco, con el que se reconoce esta Empresa en la División de Control y Supervisión de los Servicios Privados de Seguridad.

Los Agentes son dotados de uniformes con la debida regularidad, para que se mantengan presentables en el ejercicio de sus funciones.

h) Aspectos de Soporte.

1) Organización Operativa de la Empresa.

Ver Anexo "A" Organización.

2) Número de Vehículos Disponibles.

- a. Para supervisión ----- Vehículos 8 Motocicletas 15.
- b. Para transporte de personal ----- Vehículos 4
- c. Para actividades administrativas ---- Vehículos 4
- d. Para patrullaje ----- Vehículos 1
- e. Para reacción ----- Vehículos 3 Motocicletas 6
- f. Para Escolta ----- Vehículos 8 Motocicletas 1

COSASE S.A. de C.V. dispone en su flota de transporte vehículos marca Nissan, de motocicletas marca Honda. Además COSASE dispone de bicicletas para supervisión interna en instalaciones que tienen recintos amplios. El taller de mecánica automotriz, el taller de armería, la fábrica de munición y la estación de suministro de combustible que son parte de la orgánica de la Empresa, permiten mantener la operabilidad de los medios de transporte y del armamento.

3) Tipo de Armamento en Uso.

a. Armas largas.

Escopetas /12, marcas:

Remington, Rossi y Mossberg.

b. Armas cortas.

Pistolas calibre 9 mm. y .45 de pulg. y Revólveres calibre .38 de pulg. marcas:

Taurus, Beretta, Daewoo, Smith & Wesson y Glock.

La asociación con la Empresa Sports & Guns, con sedes en San Salvador, Santa Ana y San Miguel, permite la provisión de armamento para la demanda de servicio.

4) Personal y Elementos de Apoyo para Desarrollar el Servicio.

Cada Jefe de Operaciones dispone del personal suficiente para cubrir las ausencias de personal y los requerimientos eventuales de los clientes, normalmente en la Sede de la Empresa se mantienen 20 Agentes para estos efectos, los que a medida se van empeñando, se van sustituyendo de forma de mantener esa misma capacidad de

0000768

0000542



apoyo y la continuidad del servicio bajo los parámetros establecidos en el contrato. Para ese mismo propósito, los Jefes de Región y de Sub Sede, disponen de 5 Agentes.

5) Descripción del Procedimiento de Adiestramiento y Capacitación.

Ver Anexo "E" Procedimiento Operativo para el Adiestramiento y Práctica de Tiro.

Ver Anexo "F" Plan de Adiestramiento de Personal para la Seguridad de Oficinas de Gobierno, Bancarias y Similares (Seguridad Integral).

El cumplimiento de normas de conducta, de ética y de moral, se solventa con la capacitación de inducción y con la capacitación permanente que se hace en los sitios de trabajo, para ello la Empresa dispone de una persona capacitada, experta en la materia, que evalúa la calidad de la interrelación que dan los Grupos de Seguridad en cada puesto de trabajo e imparte la capacitación.

6) Descripción del Armamento, Equipo y Accesorios por cada Agente de Seguridad.

Cada una de los puestos instalados en las posiciones donde haya contacto permanente con personas, serán dotadas de pistola calibre 9 mm., con 20 municiones cada una; y en los estacionamientos y otros recintos abiertos, de escopeta .12, corta, con 20 municiones. (Ver Anexo "I" Inventario del Equipo a Utilizar en la Prestación del Servicio).

Los Agentes que las Presidencia de la República requiera adicionalmente para cubrir eventos, serán destacados con su equipo, armamento, munición y accesorios completos.

La Empresa ha asegurado la continuidad en las comunicaciones radiales por medio de sus propias repetidoras distribuidas en sitios estratégicos del territorio Nacional y de una red administrada por una central de radio que es operada permanente por personal especializado.

La dotación de radios de comunicación, teléfonos y lámparas de mano, incluye la de sus respectivos cargadores y baterías, todo este equipo es nuevo, por lo que se encuentra en buen estado.

7) Medios de Comunicación:

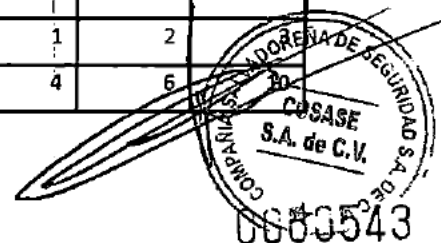
Canal 10 de Televisión Educativa y Cultural de El Salvador:

Posición:	Red Externa	Red Interna	Total
Instalaciones, Parques y Alrededores de las Oficinas Administrativas	1	2	3
Casetas de Transmisiones en Cerro Cacahuatique	1	-	1
	2	2	4

Dirección Superior y Apoyo Institucional de la SIS:

Posición:	Red Externa	Red Interna	Total
Instalaciones, Parques y Alrededores de la SIS	1	3	4
Centro de Llamadas de la SIS	1	-	1
Bodega Sitio Del Niño	1	1	2
Bodega San Rafael Cedros	1	2	3
	4	6	10

0000769



0000543

División de Asistencia Alimentaria de la SIS:

Posición:	Red Externa	Red Interna	Total
Instalaciones Parques y Alrededores de la DAA	1	1	2
Bodega Zapotitán	1	1	2
Bodega Santa Ana	1	1	2
Bodega San Miguel	1	1	2
	4	4	8

Instituto Nacional de la Juventud:

Posición:	Red Externa	Red Interna	Total
Centro Juvenil Ahuachapán	1	-	1
Centro Juvenil Sonsonate	1	-	1
Centro Juvenil Usulután	1	-	1
Centro Juvenil Berlín	1	-	1
Centro Juvenil San Miguel	1	-	1
Centro Juvenil Morazán	1	-	1
Centro Juvenil Santa Lucía	1	-	1
Centro Juvenil Colonia Zacamil	1	-	1
Parqueo y Alrededores de las Oficinas del INJUVE	1	-	1
	9	0	9

8) Distribución de Personal:**Canal 10 de Televisión Educativa y Cultural de El Salvador:**

Posición:	Agentes	Jornada	Horario
Instalaciones Parques y Alrededores de las Oficinas Administrativas	3	Diurna de lunes a Domingo	De 07:00 a 19:00
	2	Nocturna de Lunes a Domingo	De 19:00 a 07:00
Caseta de Transmisión en Cerro Cacahuatique	1	Diurna de lunes a Domingo	De 07:00 a 19:00
	1	Nocturna de Lunes a Domingo	De 19:00 a 07:00
	7		

0000770

0000544



Dirección Superior y Apoyo Institucional de la SIS:

Posición:	Agentes	Jornada	Horario
Instalaciones Parques y Alrededores de la SIS	4	Diurna de lunes a Domingo *	De 07:00 a 19:00
	2	Nocturna de lunes a Domingo	De 19:00 a 07:00
Centro de Llamadas de la SIS	1	Diurna de lunes a Domingo	De 07:00 a 19:00
	1	Nocturna de lunes a Domingo	De 19:00 a 07:00
Bodega Sitio del Niño	2	Diurna de lunes a Domingo	De 07:00 a 19:00
	2	Nocturna de lunes a Domingo	De 19:00 a 07:00
Bodega San Rafael Cedros	3	Diurna de lunes a Domingo	De 07:00 a 19:00
	3	Nocturna de lunes a Domingo	De 19:00 a 07:00
	18		

* De lunes a viernes se requerirán 4 Guardias diurnos, mientras que el fin de semana solo 2, siguiendo la distribución de horarios definido en las Bases de Competencia.

División de Asistencia Alimentaria de la SIS:

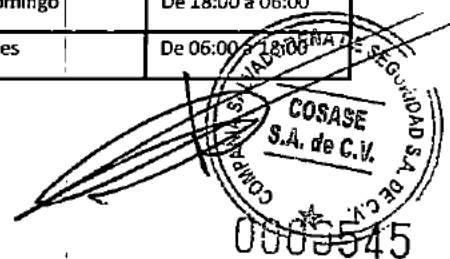
Posición:	Agentes	Jornada	Horario
Instalaciones Parques y Alrededores de las Oficinas Centrales	2	Diurna de lunes a Domingo	De 07:00 a 19:00
	2	Nocturna de lunes a Domingo	De 19:00 a 07:00
Bodega Zapotitán	2	Diurna de lunes a Domingo	De 07:00 a 19:00
	2	Nocturna de lunes a Domingo	De 19:00 a 07:00
Bodega Santa Ana	2	Diurna de lunes a Domingo	De 07:00 a 19:00
	2	Nocturna de lunes a Domingo	De 19:00 a 07:00
Bodega San Miguel	2	Diurna de lunes a Domingo	De 07:00 a 19:00
	2	Nocturna de lunes a Domingo	De 19:00 a 07:00
	16		

Instituto Nacional de la Juventud:

Posición:	Agentes	Jornada	Horario
Centro Juvenil Ahuachapán	1	Nocturna de lunes a Domingo	De 18:00 a 06:00
Centro Juvenil Sonsonate	1	Nocturna de lunes a Domingo	De 18:00 a 06:00
Centro Juvenil Usulután	1	Nocturna de lunes a Domingo	De 18:00 a 06:00
Centro Juvenil Berlín	1	Nocturna de lunes a Domingo	De 18:00 a 06:00
Centro Juvenil San Miguel	1	Nocturna de lunes a Domingo	De 18:00 a 06:00
Centro Juvenil Morazán	1	Nocturna de lunes a Domingo	De 18:00 a 06:00
Centro Juvenil Santa Lucía	1	Diurna de lunes a Domingo	De 06:00 a 18:00
	1	Nocturna de lunes a Domingo	De 18:00 a 06:00
Centro Juvenil Colonia Zacamil	1	Nocturna de lunes a Domingo	De 18:00 a 06:00
Oficinas Administrativas del INJUVE	1	Diurna de lunes a viernes	De 06:00 a 18:00
	10		

0000771

0000545



El personal totaliza 51, y se distribuirá según lo establecido en el Detalle Técnico de las Bases de Competencia del presente proceso. COSASE S.A. de C.V. asignará el personal relevista necesario para que los Agentes destacados en cada puesto tengan sus descansos semanales, según corresponda.

9) Descripción la Supervisión en los Puestos de Trabajo.

o **Tiempo de Monitoreo con el Personal.**

COSASE designará un Coordinador de Proyecto para que supervise las instalaciones de la Presidencia de la República, para este caso, la tarea de coordinación recaerá en el Jefe de Operaciones del Sector Centro Occidente, sin perjuicio de la revisión que debe realizar la estructura de Supervisores de Zona.

El Supervisor de Zona visita constantemente las posiciones de su sector de responsabilidad; para que le sea factible se asigna a cada uno de ellos un máximo de 20 posiciones; el Supervisor de Perímetro mantiene rondas internas periódicas de forma de tener control de la calidad del servicio que está prestando el resto del equipo. El Agente encargado de una posición se reporta a la Sede cada dos horas durante el periodo nocturno.

o **Otros Medios de Comunicación y Supervisión.**

Algunas de las posiciones que no tienen línea telefónica fija y que por su ubicación no es factible la comunicación por radio, serán dotadas con teléfono celular, previo estudio de la zona y de las pruebas de comunicación que se realicen ya instalado el servicio.

o **Tiempo de Visitas de Supervisión.**

El Supervisor de Zona permanecerá el tiempo suficiente para visitar todo el perímetro, detectar irregularidades en él y en el recinto y para hacerse una apreciación del nivel de seguridad de la instalación y de sus alrededores. Los Supervisores de Zona disponen del Sistema GUARD I, para el registro electrónico e infalible de sus visitas a cada posición; las rondas internas también pueden controlarse con un recurso similar; hasta la fecha solo COSASE tiene disponible los dispositivos físicos y el software de ambos sistemas.

El Coordinador del Proyecto, visitará las instalaciones conforme a una programación que se elaborará, considerando el parámetro establecido en las Bases de Competencia que establece reuniones quincenales con el Responsable del Servicio de Seguridad de las Instituciones incluídas en el Proyecto.

Ambos empleados operativos, desarrollan una lista de chequeo en cada una de sus inspecciones.

o **Medio por el cual se hacen las Visitas.**

Se dispone de una flota de vehículos tipo pick up y de motocicletas para la supervisión, todos con los indicativos de la Empresa. Las visitas se hacen con distinta frecuencia según la jerarquía de la autoridad que la realice, a decir, la Gerencia de la Empresa, la Gerencia de Operaciones, las Jefaturas o las Sub Jefaturas de Operaciones, o los Supervisores de Zona.

o **Lista de Chequeo de Supervisión.**

1. Marcación de Llegada (con el Dispositivo GUARD I).
2. Recepción de Novedades.
3. Revisión de libro de novedades.
4. Constatación de la asistencia y del cumplimiento de los horarios de los Guardias, de la rotación y cobertura de puestos de posiciones.

0000772



0003546

5. Inspección perimetral
 - a) Muros.
 - b) Portones, Puertas y Ventanales.
 - c) Resguardos superiores (alambradas, etc.).
 - d) Iluminación.
6. Entrevista con los Guardias.
 - a) Estado de Salud.
 - b) Nivel de Motivación.
 - c) Problemas o requerimientos administrativos.
 - d) Información, indicios o amenaza de la delincuencia.
 - e) Conocimiento de funciones y consignas de cada puesto.
7. Inspección de presentación y estado de cada Guardias.
8. Revisión de armamento, Munición, Equipo y Accesorios.
9. Apreciación del nivel de seguridad de la instalación.
10. Observación del trabajo de los Guardias para determinar si lo están ejecutando conforme a los manuales y procedimientos estipulados.
11. Inspección de las Casetas, posiciones y sectores de trabajo de los Guardias y de sus respectivos inventarios.
12. Inspección de los sectores externos inmediatos de cada instalación.
13. Entrevista con el Enlace de la Institución, Agencia, Sucursal, etc.
14. Marcación de retirada (con el Dispositivo GUARD I).

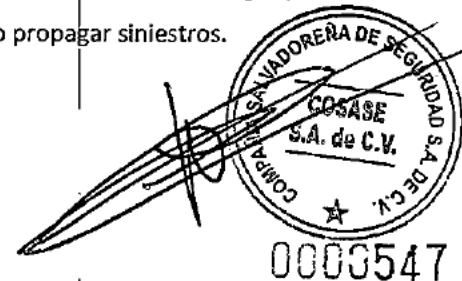
i) Descripción de la Operación para Caso de Asalto y Plan de Reacción.

La dinámica contingencial para casos de asalto está contenida en los literales c) Desarrollo de las Actividades y d) Funcionamiento de la Estructura para la Supervisión y Reacción y para la Coordinación con el Cliente. El Plan de Reacción se detalla en el Anexo "H" Plan de Reacción desarrollado por el Centro de Operaciones de COSASE, para las Instalaciones de la Presidencia de la República.

j) Información General sobre Políticas en Materia de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

Esta temática es parte del contenido de la capacitación del personal, por lo tanto se imparte durante su periodo de inducción (ver Anexo "F" Plan de Adiestramiento de Personal para Seguridad de Instituciones de Gobierno, Bancarias y Similares) y en el readiestramiento, además se monitorea durante las visitas que realiza personal ejecutivo a las instalaciones custodiadas. En la práctica se supervisa el cumplimiento de medidas de seguridad e higiene industrial, principalmente en sitios en que, por la naturaleza de sus actividades haya exposición a sustancias nocivas, riesgos por el manejo de equipos o materias peligrosas, o existencia de materias que podrían facilitar o propagar siniestros.

0000773



0003547

k) **Detalles de Coordinación.**

1) En la tarea de dirección y coordinación que en forma general se le atribuye al Jefe de Operaciones y a su Auxiliar, se debe observar la jerarquía del primero sobre el segundo.

2) La asignación de instalaciones para las Unidades de Reacción, no obsta para que otras de Reacción o de Supervisión atiendan eventualidades en razón de su proximidad o de su disponibilidad.

3) Las Unidades de Supervisión y de Reacción, motoristas y personal armado, estarán a disposición del Gerente de Operaciones, de los Jefes de Operaciones o de los Jefes de Base, para que se empeñen en tareas de apoyo bajo el criterio de economía de fuerzas.

4) Además de existir un canal exclusivo para administrar eventualidades, la Estación Central de Radio se encargará de despejar otro que se considerará como alterno para los mismos efectos.

5) Los términos Institución, Empresa, y Enlace, hacen referencia respectivamente a la compañía contratante, a la contratada y a la autoridad de Administración, de Servicios Generales, Coordinador de Seguridad, etc., de la Institución, designada en cada instalación como encargada del servicio de seguridad y de vigilancia.

6) El Supervisor de Zona, tiene a cargo posiciones de distintos clientes, ubicadas dentro de un área geográfica. El Supervisor de Perímetro, tiene a cargo a un Grupo de Seguridad dentro de una instalación considerada de recinto amplio. El Agente Encargado es el que se designa de un Equipo de Seguridad para que lo coordine, en instalaciones consideradas de recinto reducido; también es el que sustituye al Supervisor de Perímetro. Cuatro o más Agentes destacados en una misma posición y un mismo turno constituyen un Grupo de Seguridad, mientras que un tres o menos, forman un Equipo de Seguridad.

7) Las visitas de las Jefaturas de Operación, serán a las Oficinas de la Institución, se acordarán con 72 horas de anticipación, y solo serán reprogramadas con la debida justificación.

8) Cuando personas de la Empresa requieran entrevistarse con las Autoridades o con el Enlace de la Institución o viceversa, lo harán previa cita, salvo cuando sean situaciones críticas.

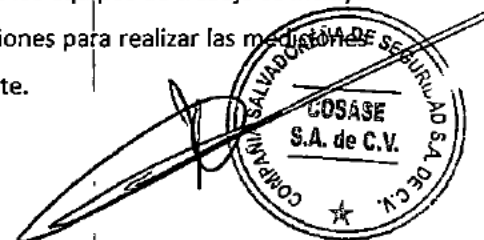
9) El Supervisor Capacitador para el personal de la Presidencia de la República estará jerárquicamente subordinado al Jefe de Operaciones del Sector donde se encuentre destacado el personal a capacitar, según la calendarización establecida.

10) La capacitación en materia de recursos humanos se impartirá en el interior de la instalación donde se encuentre destacado el personal, para ello el Supervisor Capacitador, se hará acompañar de personal auxiliar para relevar dosificadamente al personal de forma que no se descuiden las funciones de seguridad y de atención y de que todos los Agentes reciban el readiestramiento.

11) La presencia o la visita de inspección del Supervisor Capacitador, no exime al Supervisor de Campo para que ejecute sus tareas rutinarias o eventuales, ni le quita responsabilidad en el funcionamiento administrativo y operativo de los equipos de seguridad.

12) El monitoreo del desenvolvimiento en materia de relaciones humanas de los equipos de trabajo se incluye en las actividades del Supervisor Capacitador, por lo que éste debe visitar las instalaciones para realizar las mediciones respectivas e informar por escrito sus resultados al Jefe de Operaciones correspondiente.

0000774



0000548

13) Corresponde también al Gerente de Operaciones y a los Jefes de Operaciones la velar por la ejecución de los distintos programas de capacitación para el personal destacado en la Presidencia de la República.

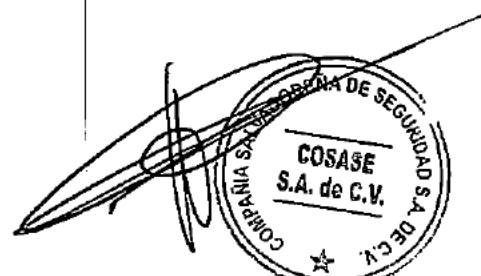
14) Cada Supervisor de Campo se cerciorará de que se dé cumplimiento a la capacitación que le corresponda a cada una de sus posiciones, de lo contrario y de las anomalías que se den en cuanto a esta capacitación hará la observación al Supervisor Capacitador, y si no hay satisfacción, informará a su Jefe de Operaciones.

15) El Supervisor de Campo también fortalecerá los conocimientos en materia de relaciones humanas de los equipos de trabajo impartiendo charla de oportunidad cuando detecte alguna irregularidad en el desenvolvimiento de los Agentes.

16) El personal de Atención al Cliente de COSASE, debe hacer las consultas respectivas en cuanto al desenvolvimiento del personal en cuanto a su relación con el público y empleados.

Versión Pública

0000775



0000549

INDICE

Página

a)	Antecedentes. -----	1
b)	Gestión del Servicio. -----	1
c)	Desarrollo de las Actividades. -----	1-3
	1) De Ejecución. -----	1-2
	2) De Apoyo. -----	2-3
d)	Funcionamiento de la Estructura. -----	3-5
	7) Sector Centro Occidente. -----	4-5
	8) Sector Centro Oriente. -----	5
e)	Descripción de atención en casos especiales (inasistencias). -----	5-6
f)	Descripción del procedimiento de investigación y contratación de personal. -----	6
g)	Descripción del uniforme autorizado por la P.N.C. -----	6-7
h)	Aspectos de Soporte (Especificaciones Técnicas del Servicio Requerido) -----	7-12
	1) Organización Operativa de la Empresa. -----	7
	2) Número de Vehículos Disponibles. -----	7
	3) Tipo de Armamento en Uso. -----	7
	4) Personal y Elementos de Apoyo para Desarrollar el Servicio. -----	7-8
	5) Descripción del Procedimiento de Adiestramiento y Capacitación. -----	8
	6) Descripción del Armamento, Equipo y Accesorios por cada Agente de Seguridad. -----	8
	7) Medios de Comunicación -----	8-9
	8) Distribución de Personal. -----	9-11
	9) Descripción de la Supervisión de los Puestos de Trabajo. -----	11-12
	(a) Tiempo de Monitoreo con el Personal. -----	11
	(b) Otros Medios de Comunicación y Supervisión -----	11
	(c) Tiempo de Visitas de Supervisión. -----	11
	(d) Medio por el cual se hacen las Visitas. -----	11
	(e) Lista de Chequeo de Supervisión. -----	11-12
i)	Descripción de la Operación para caso de Asalto y Plan de Reacción -----	12
j)	Información General sobre Políticas en Materia de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente. -----	12
k)	Detalles de Coordinación. -----	13-14
ANEXOS:		
	"A" Organización.	
	"B" Medidas Preventivas de Seguridad.	
	"C" formato para la Recolección de Información.	
	"E" Procedimiento Operativo para el Adiestramiento y Práctica de Tiro.	
	"F" Plan de Adiestramiento de Personal.	
	"G" Procedimiento Operativo para la Capacitación del Personal desde el enfoque de las Relaciones Humanas.	
	"H" Plan de Reacción desarrollado por el Centro de Operaciones de COSASE, para las Instalaciones de la Presidencia Incluidas en este Proceso.	
	"I" Equipo mínimo necesario.	

0000776

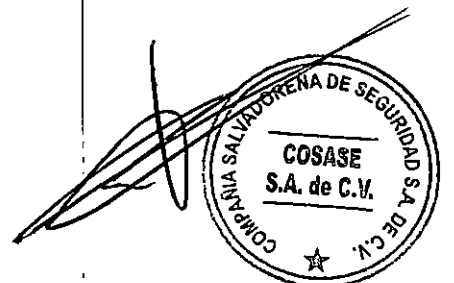


0000550

Anexos

Versión Pública

0000777



0000551

Anexo "A" Organización

Apéndice "1" Organización de COSASE S.A de C.V.

Versión Pública

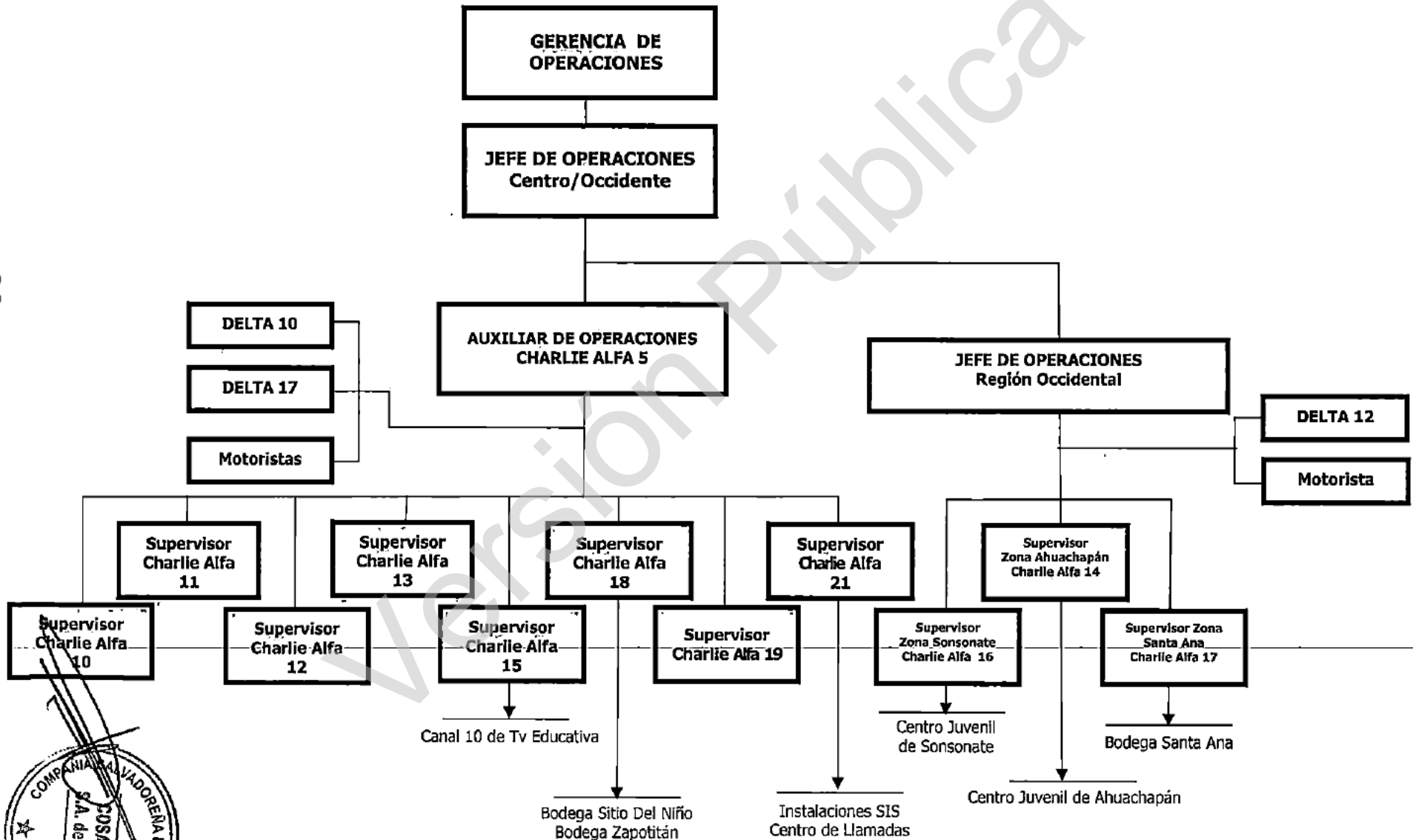
0000778



0000552

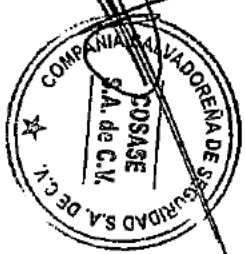
Anexo "A" Organización

Apéndice "2" Dispositivo de Supervisión de la División Centro/Occidente



0000779

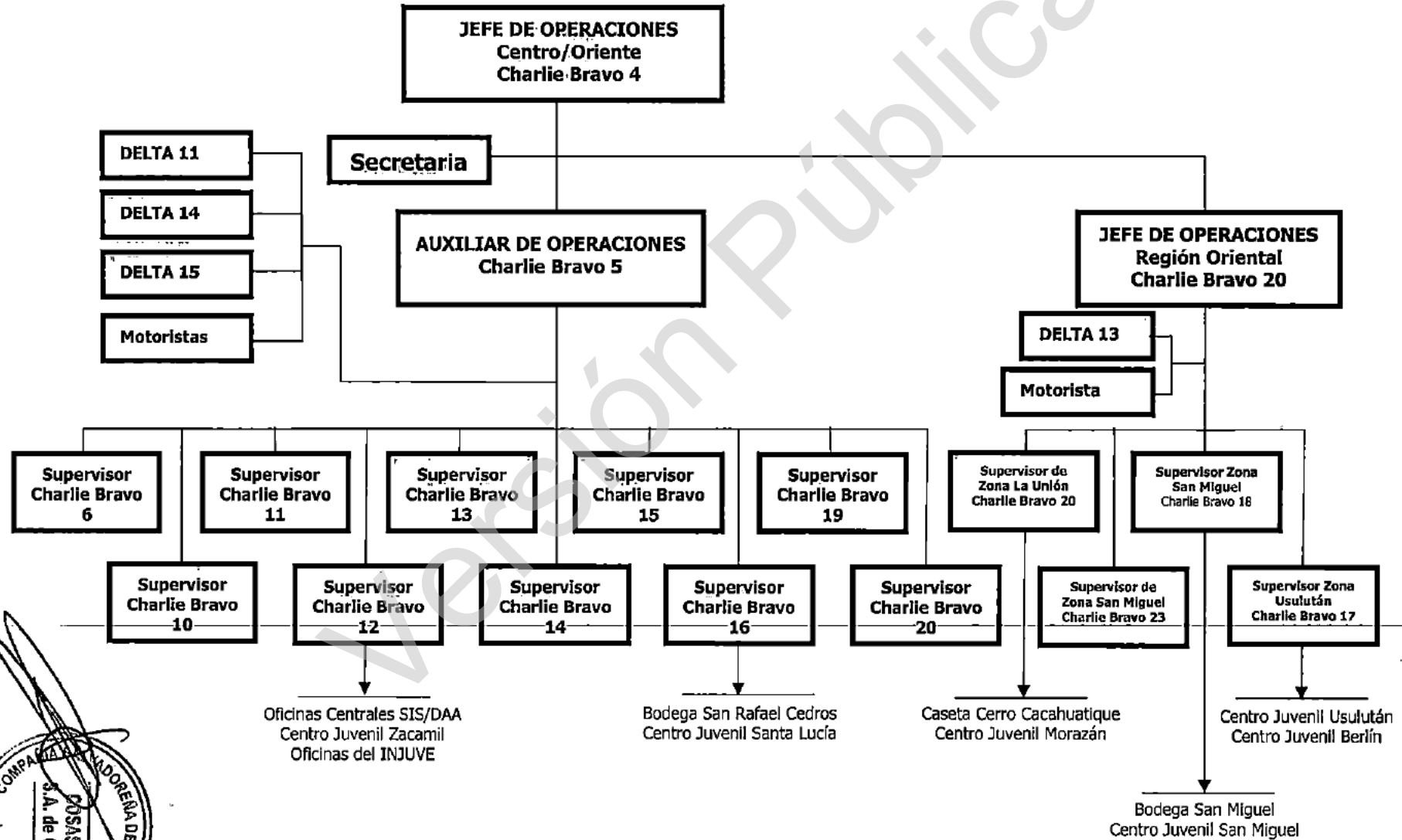
0000553



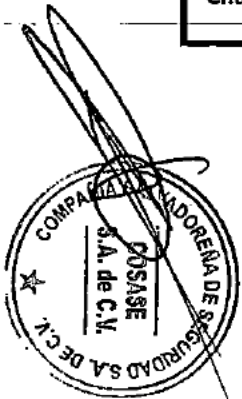
Anexo "A" Organigramas Operativos

Apéndice "3" Dispositivo de Supervisión de la División Centro/Oriente

0000780



0000554



ANEXO "B" Medidas Preventivas y de Seguridad**Definiciones.****INFORMACIÓN ÚTIL:**

Acumulación de conocimientos sobre alguna materia, actividad, acontecimiento, etc. que realiza el rival, la competencia o grupos contrarios al orden (vistos como amenazas reales o latentes), que han sido procesados de tal manera, que su resultado constituya una certeza.

PREVENCIÓN:

Parte de la seguridad, constituida por el conjunto de actividades ya sean pasivas o activas, que tienen como propósitos principales, los siguientes:

- a) Negar información al adversario, a la competencia o a grupos contrarios al orden, de las actividades que se realizan, o despistarlo cediéndole desinformación.
- b) Obtener información dentro o fuera de la misma organización o ambiente, acerca de actividades interna o externas que podrían causar daño a esa organización.

DESARROLLO:**a) BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN**

1) El Plan de Búsqueda de Información se resume a la obtención de datos por sonsacamiento y por entrevistas abiertas orientadas a determinar la amenaza, utilizando las siguientes fuentes:

- (a) Empleados.
- (b) Moradores vecinos a las instalaciones.
- (c) Visitantes.
- (d) Comisiones de la Policía Nacional Civil.
- (e) Otras de las que se pueda obtener información de valor.

Además los Agentes y Supervisores mantendrán la actitud para detectar indicios y hacer sus propias evaluaciones del índice de criminalidad en los alrededores, valiéndose de la apreciación directa, de lo que proyecten los medios de comunicación y de la información que proporcione la Empresa y la Institución.

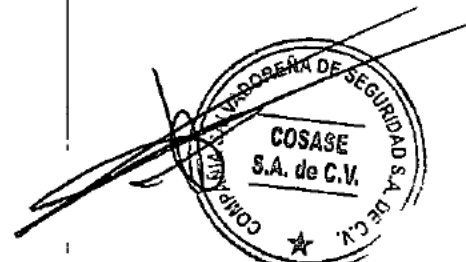
2) La información obtenida será canalizada hacia la Jefatura de Operaciones del respectivo sector por medio del Supervisor de Zona, y hacia la persona designada como enlace en cada instalación.

3) La información y datos indicadores de amenazas, se harán del conocimiento de todo el Grupo de Seguridad en los diversos turnos.

4) De toda la información obtenida, las Jefaturas de Operaciones, tendrán su base de datos, la mantendrán en constante análisis y devolverán información útil a los distintos Grupos de Seguridad, y a la vez los instruirán para que se tomen las medidas necesarias para no ser sorprendidos por la amenaza.

b) MEDIDAS DE PREVENCIÓN

- 1) Por parte de la Institución.
 - (a) Mantener actualizados los expedientes del Personal.



0000781

0003555

(b) *Elaborar tarjeta de circulación interna a todo el personal e instruirlo y supervisarlo, para que lo porten.*

(c) *Evaluar la confiabilidad de personas que ocupan puestos sensitivos y de manejo de recursos de fácil realización, de empleados de conducta sospechosa y de candidatos a empleo.*

(d) *Elaborar tarjetas de circulación interna para visitantes.*

(e) *Definir y señalar Áreas Sensitivas y restringir la permanencia o la circulación por ellas.*

(f) *Proporcionará con la debida anticipación, la autorización de la nómina de personal que laborará en días y horas no hábiles, detallando las áreas de trabajo, la actividad a realizar, la persona encargada de las actividades y los lapsos de permanencia.*

(g) *Proporcionar a los Grupos de seguridad en cada puesto, los medios necesarios para protegerse de influencias exteriores.*

2) *De la Empresa.*

(1) *Mantener la evaluación de confiabilidad a los Agentes y Supervisores, principalmente de los destacados en instalaciones o puestos clasificados como sensitivos.*

(2) *Colectar y procesar la información proveniente de la Institución y de los Grupos de Seguridad.*

(3) *Establecer políticas e instrucciones para contrarrestar el daño a los intereses de la Institución y de la Empresa.*

3) *De los Grupos de Seguridad (y de los Supervisores en lo que aplique).*

(1) *Mantener la actitud de listeza en el cumplimiento de sus funciones.*

(2) *No descuidar su armamento y accesorios.*

(3) *Respetarán las instrucciones y consignas de cada puesto de seguridad.*

(4) *Verificarán el estado físico y de funcionamiento, según sea el caso, de muros, paredes, cercas, ventanas, puertas, chapas, candados, cadenas de cierre, reflectores, etc. y lo reportarán al Supervisor y al Enlace.*

(5) *Evitar que particulares escuchen las comunicaciones.*

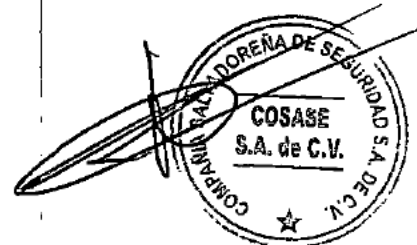
(6) *Mantener disciplina de seguridad (Evitar fumar, escuchar aparatos de sonido, y todo distractor que cree inseguridad).*

(7) *Evitar en todo momento la divulgación de información abierta, por sonsacamiento o por infidencias.*

(8) *Utilizar los recursos físicos de las instalaciones para protegerse de la visión o de la acción externa, principalmente en horas de escasa visibilidad.*

(9) *Elaborará un reporte de las actividades autorizadas a realizarse en días y horas no hábiles, señalando los pormenores que sobrepasen la autorización girada por la Administración.*

0000782



0000556

Anexo "C" Formato para la Recolección de Información

COMPañÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.

Hora Fecha: _____ Instalación: _____

Asunto

Qué: _____

Cuándo: _____

Donde: _____

Apreciación/comentario. _____

*Hora y fecha
Información Recibida
Nombre y Firma (por la Institución)*

*Hora y fecha
Información Enviada
Nombre y Firma (por la Empresa)*

COMPañÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.

Hora Fecha: _____ Instalación: _____

Asunto

Qué: _____

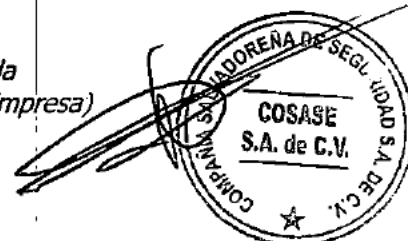
Cuándo: _____

Donde: _____

Apreciación/comentario. _____

*Hora y fecha
Información Recibida
Nombre y Firma (por la Institución)*

*Hora y fecha
Información Enviada
Nombre y Firma (por la Empresa)*



0000783

0000557

ANEXO "E"**PROCEDIMIENTO OPERATIVO PARA EL ADIESTRAMIENTO Y PRACTICA DE TIRO****1. OBJETIVO**

Estipular la periodicidad y la forma de ejecución de las actividades necesarias para mantener la destreza de operación de y disparo con el armamento de dotación del personal de la Empresa.

2. ALCANCE

El personal operativo de la Empresa mantendrá la destreza en la operación del armamento de dotación y para su disparo defensivo en casos críticos que sucedan en el desempeño de su servicio.

3. EJECUCIÓN**a. *Adiestramiento Inicial.***

El personal de nuevo ingreso, independientemente de su experiencia, será sometido a un periodo de adiestramiento en arme y desarme, operación y disparo de los diversos tipos de armamento que utilizará en el ejercicio de sus tareas.

b. *Readiestramiento.*

Los Jefes de Operaciones son responsables de hacer las rotaciones y sustituciones para que todo el personal bajo su responsabilidad sea readiestrado en operación y en técnicas de disparo con los diversos tipos de armas que dispone la Empresa, los ciclos de capacitación son de seis meses, y los primeros mantendrán y darán estricto cumplimiento a la calendarización respectiva.

4. LOGÍSTICA.

El Armamento, munición y accesorios serán proporcionados por el Departamento de Logística, el que hará la requisición a la Gerencia General de la Empresa, a pedimento de la Gerencia de Operaciones, ésta justificará el consumo de munición presentando los Cuadros de tiro debidamente detallados y firmados, al primer Departamento. (Ver anexo "A" Formato del Cuadro de Tiro).

5. COORDINACIÓN.

El Jefe de Base será el encargado de coordinar los aspectos administrativos y de seguridad de las actividades en el polígono de tiro, y de la ejecución del adiestramiento.

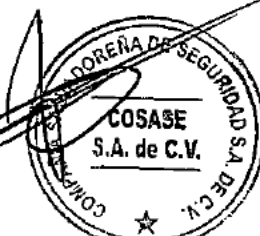
El adiestramiento inicial se hará dentro de la semana de capacitación pre ingreso y el readiestramiento se realizará los días sábado y domingo, según las fechas estipuladas en la programación de cada Jefe de Operaciones.

El Jefe Operaciones a cuyo sector correspondan los Agentes que se van a readiestrar debe hacer las coordinaciones administrativas con el instructor de tiro.

El personal readiestrado retornará a sus respectivas posiciones, salvo petición contraria del cliente o por conveniencia del servicio.

0000784

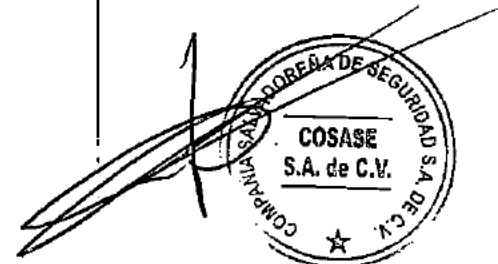
0000558



ANEXO "F"

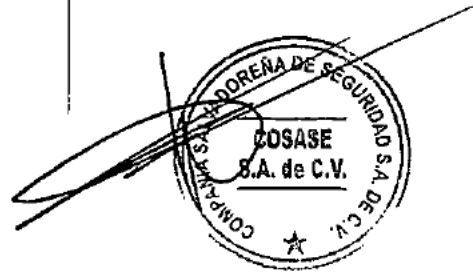
PLAN DE ADIESTRAMIENTO DE PERSONAL PARA SEGURIDAD DE INSTITUCIONES

a. Derechos Humanos -----	4
1. Concepto.	
2. Derechos Humanos en la Constitución y en Leyes Secundarias.	
3. Función de Seguridad y Derechos Humanos.	
4. Derechos de carácter Social	
b. Salud Mental y Ocupacional e Higiene Industrial-----	6
1. La Salud Mental en el hogar y el trabajo.	
2. Conducta y Disciplina del Agente.	
3. Estima del agente en el ambiente laboral.	
4. Técnicas para mejorar la estima.	
5. Fallas Psicológicas.	
6. Seguridad e Higiene Industrial.	
c. Legislación -----	3
1. Generalidades de la Ley de Servicio de Seguridad Privada.	
2. Código Penal.	
a) Aplicación de la Ley Penal.	
b) Causas que excluyen de la responsabilidad penal.	
c) Desempeño de las funciones y uso recursos versus el Medio Ambiente	
d. Relaciones Humanas -----	4
Con el cliente, los funcionarios y los empleados.	
e. Procedimientos de Aperturas, Cierres, Inspección y Registro en Instalaciones -----	6
1. Procedimiento de apertura y cierre general.	
2. Procedimiento de apertura y cierre al público.	
3. Mecánica de apertura de puertas y de recepción de personas.	
4. Actitud de listeza.	
5. Uso de detectores de metal e interpretación de sus señales.	
6. Método de registro.	
7. Procedimiento para retención y devolución de armas y otros objetos.	
f. Procedimientos de Escolta y Custodia -----	6
1. Embarque y desembarque.	
2. Dispositivo mediato e inmediato.	
3. Escolta a pie.	
g. Defensa Personal -----	6
1. Cuerpo a cuerpo.	
2. Con equipo.	
a) Arma.	
b) Bastón.	



c) Gas.	
d) Detector de metales manual.	
3. Despojo violento de armas y objetos peligrosos.	
4. Inmovilización del sujeto amenazador.	
a) Uso de esposas.	
b) Uso de sogas, alambre, cinta adhesiva y similares.	
1. Auto protección y protección de personas.	
2. Actitud en caso de toma de rehenes.	
h. Uso de Armas de Fuego -----	7
1. Amenaza de uso.	
2. Operación y disparo.	
3. Técnicas de selección de objetivos.	
4. Tiro Instintivo.	
Hora del Director de Operaciones -----	1
Crítica -----	<u>1.</u>
	44
Total horas clase	

Versión Pública



0000786

0000560

APÉNDICE "1" AL ANEXO "F"

COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.

PROGRAMA DE INSTRUCCIÓN PARA LA CAPACITACION DE GUARDIAS DE SEGURIDAD

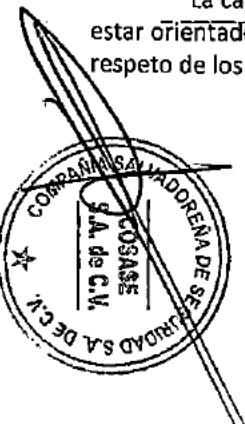
FECHA: _____

	PRIMER DIA	SEGUNDO DIA	TERCER DIA	CUARTO DIA	QUINTO DIA	SEXTO DIA
08:00 08:50	Derechos Humanos	Derechos Humanos	Salud Mental	Salud Mental	Salud Mental	Salud Mental
09:00 09:50	Derechos Humanos	Derechos Humanos	Salud Mental	Salud Mental	Relaciones Humanas	Relaciones Humanas
10:00 10:50	Legislación	Legislación	Legislación	Hora del Gerente de Operaciones	Relaciones Humanas	Relaciones Humanas
11:00 11:50	Procedimientos en Instalaciones	Procedimientos en Instalaciones	Procedimientos de Escolta y Custodia	Procedimientos de Escolta y Custodia	Uso de Armas de Fuego y Tiro	Crítica
13:00 13:50	Procedimientos en Instalaciones	Procedimientos en Instalaciones	Procedimientos de Escolta y Custodia	Procedimientos de Escolta y Custodia	Uso de Armas de Fuego y Tiro	
14:00 14:50	Procedimientos en Instalaciones	Procedimientos en Instalaciones	Procedimientos de Escolta y Custodia	Procedimientos de Escolta y Custodia	Uso de Armas de Fuego y Tiro	
15:00 15:50	Defensa Personal	Defensa Personal	Defensa Personal	Uso de Armas de Fuego y Tiro	Uso de Armas de Fuego y Tiro	
16:00 16:50	Defensa Personal	Defensa Personal	Defensa Personal	Uso de Armas de Fuego y Tiro	Uso de Armas de Fuego y Tiro	

La capacitación vinculada con las materias de Humanidades y de Legislación así como el contenido de la intervención del Gerente de Operaciones, deben estar orientados al respeto de la persona, de los bienes ya sean de carácter particular o social, del medio ambiente en que nos desenvolvemos, y especialmente al respeto de los derechos individuales y colectivos que por su magnitud alcanzan el estatus de constitucionales.

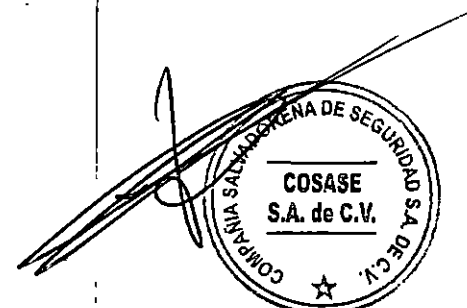
0000787

0000561



Versión Pública

0000788



0000562

ANEXO "G"

PROCEDIMIENTO OPERATIVO PARA LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DESDE EL ENFOQUE DE LAS RELACIONES**HUMANAS****1. OBJETIVOS**

Estipular la periodicidad y la forma de ejecución de las actividades necesarias para mantener la capacitación del personal que tiene dentro de sus funciones, la atención de personas en las instalaciones.

Fortalecer en el personal el desarrollo de habilidades humanas que les permitan funcionar adecuadamente en los equipos de trabajo.

Conocer técnicas de relaciones humanas y de comunicación importantes para el desarrollo de sus funciones.

2. ALCANCE

El personal operativo de la Empresa mantendrá actualizados los conocimientos de relaciones humanas, y el respeto de normas de conducta e interactuará con las personas que ingresan debidamente a las instalaciones custodiadas.

3. EJECUCIÓN**a. Adiestramiento Inicial.**

El personal de nuevo ingreso, independientemente de su experiencia, será sometido a un periodo de adiestramiento conductual, con el objetivo de asegurar la estabilidad laboral y la ausencia de trastornos mentales y emocionales; de detectar la filiación a grupos delincuenciales o antisociales o la tendencia a congregarse a ellos; y de formar en cada uno de los Agentes la capacidad para comunicarse apropiadamente con el público.

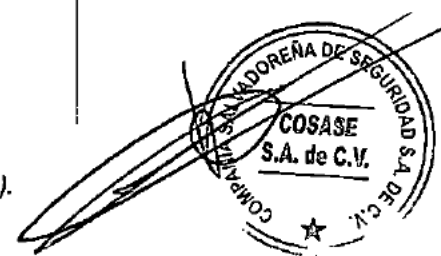
b. Readiestramiento.

Se ha organizado un equipo móvil de Supervisión y Capacitación con funciones específicas para sostener la formación del personal asignado. El Gerente de Operaciones a través de sus Jefes de Operaciones y Jefes Regionales es responsable de que el personal destacado en las diferentes instalaciones, sea relevado oportunamente para someterse a la capacitación, para ello el Instructor se hará acompañar de personal para relevar a los grupos que se irán adiestrando sucesivamente. La duración y la periodicidad de los ciclos de capacitación se programará de acuerdo a la cantidad de Agentes y de Posiciones, esta programación se acordará posterior a la adjudicación y se cumplirá según lo estipulado o cuando las partes de la relación comercial lo estimen necesario. La capacitación se impartirá al interior de las instalaciones donde se encuentran destacados los Agentes a readiestrar, y según sea el caso y de ser necesario, se dará en el propio puesto de labores.

c) Contenido de la Capacitación.

- 1) Control y Adaptación Emocional.
- 2) Actitud General y Aptitud de Personalidad.
- 3) Conceptos Generales de Ética y Moral.
- 4) La Ética y el Servicio.
- 5) Relaciones Humanas.

(a) ¿Qué son las relaciones Humanas? (pregunta de entrada).



0000789

0000563

- (b) *Importancia de las Relaciones Humanas en el trabajo.*
- (c) *Causas por las cuales se deforman las relaciones humanas.*
- (d) *Pasos para mantener las relaciones humanas en el trabajo.*
- (e) *Etapas del desarrollo de habilidades humanas en el trabajo.*

6) *Atención al Público.*

- (a) *Función de Seguridad versus Atención al Público.*
- (b) *Conocimiento de las funciones de la Institución y de las dependencias para la*

orientación al público.

d) *Técnicas Metodológicas.*

- 1) *Exposición con Interrogatorio.*
- 2) *Dinámicas Grupales (En los casos que apliquen por la cantidad de Guardias participantes).*

e) *Material Didáctico.*

- 1) *Guía Didáctica.*
- 2) *Material de Apoyo.*

4. **LOGÍSTICA.**

El medio de transporte, el combustible y demás fluidos necesarios, el mantenimiento preventivo, la papelería, utilería y demás accesorios necesarios para la capacitación del personal, será proporcionado por el Departamento de Logística, el que hará la requisición a la Gerencia General de la Empresa, a pedimento de la Gerencia de Operaciones. La asignación y pago de viáticos al equipo de adiestramiento corresponde a la Gerencia de Operaciones.

5. **COORDINACIÓN.**

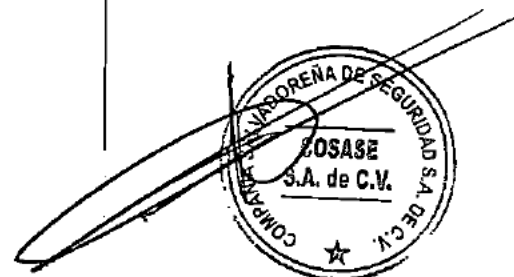
El adiestramiento inicial se hará dentro de la semana de capacitación pre ingreso y el readiestramiento se realizará permanentemente de lunes a sábado, en horas hábiles, en el sitio que sea más adecuado dentro de la instalación donde se encuentren destacados los Agentes a evaluar y capacitar.

El Jefe Operaciones a cuyo sector correspondan los Agentes que se van a readiestrar debe hacer las coordinaciones administrativas para mantener completo el dispositivo de seguridad.

El personal readiestrado se reincorporará a sus respectivas posiciones, salvo petición contraria del cliente o por conveniencia del servicio.

El readiestramiento iniciará sesenta días calendario después de haberse instalado el servicio.

0000790



0000564

Anexo "H" Plan de Reacción desarrollado por el Centro de Operaciones de COSASE, para las Instalaciones de la Presidencia de la República Incluidas en este Proceso.

Sala de Monitoreo.

- 1) Recibir la alerta ya sea por llamada telefónica o por la activación de los diversos sistemas, en caso de que los hayan; registrar su hora y el resto de la cronología del incidente.
- 2) Alertar a la Patrulla, orientarla hacia la instalación afectada y designar las Unidades que servirán de apoyo.
- 3) Mantener la coordinación con el Enlace de la instalación afectada, la Patrulla de Reacción, Base de Radio, Unidades de Apoyo y PNC.
- 4) Consultar con la Unidad de Reacción la necesidad de intervención del Sistema de Emergencia 911.
- 5) Recibir la información de la identidad de los empleados, ocupantes, funcionarios, usuarios, clientes, etc. según sea el caso, y transmitirla al Enlace de la Oficina Central o en su defecto al de la que se haya designado para esos efectos y esperar su respuesta
- 6) Consultar con el Enlace, la situación, y transmitirla a la Unidad de Reacción y al sistema de Emergencia 911, si es que se ha convocado.
- 7) Incorporar los detalles del incidente a su bitácora.

Sala de Monitoreo.

- 1) Despejar la Red de Radio, coordinar el apoyo operativo y auxiliar las coordinaciones.
- 2) Mantener alerta al Sistema de Emergencia 911.
- 3) Tramitar el apoyo de la Empresa o del Sistema de emergencia 911.
- 4) Solicitar o reiterar la solicitud de apoyo del Sistema de Emergencia 911.
- 5) Incorporar en el reporte de novedades, los pormenores del incidente.

Patrullas de Reacción.

- 1) Acudir a la instalación.
- 2) Ejecutar la aproximación. Cuando haya indicador de peligrosidad coordinar con la base de monitoreo y con unidades de apoyo.
- 3) Hacer una Apreciación de la situación en el área inmediata.
- 4) Esperar el Apoyo si es necesario. Si no, llamar la atención, tocando a la puerta o sonando la bocina.
- 5) Ingresar a la instalación, Intentar establecer contacto con personas en el interior. Identificar a quienes permanecen y transmitir la información de su identificación a la Base de Monitoreo.
- 6) De no ser posible el ingreso, informar a la Base de Monitoreo; esperar a que personal de de la Instalación afectada se presente a hacer la apertura de la instalación si ese es el caso. Si la emergencia es en horas de atención al público, y se detectan situaciones de riesgo, se debe permitir que la situación la desarrolle el personal

0000791



0000565

de Emergencias 911.

7) Inspeccionar las instalaciones para localizar presencia de personas ajenas o de objetos o sustancias sospechosas, principalmente explosivos.

8) Si lo anterior se confirma, solicitar la intervención del sistema de Emergencias 911, sin manipular objeto alguno.

9) Si el personal pertenece a la instalación afectada, pero no siguió lo establecido en los procedimientos de seguridad, requerir instrucciones para permitir la continuación de su permanencia al interior de la instalación.

10) Presentar inmediatamente un informe detallado del incidente, para que las autoridades de COSASE, lo puedan presentar a la Administración Central de la Institución afectada, a más tardar 24 horas de transcurrido.

Supervisores y Motoristas.

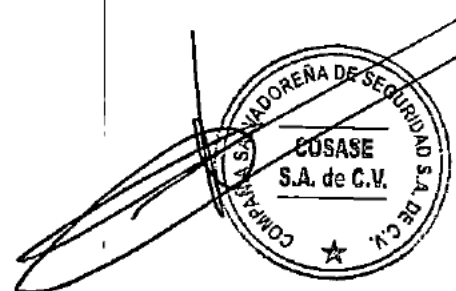
1) Reportar su ubicación a la Base.
2) Mantenerse en las proximidades del evento o de la Base o acercarse a ellos según sea su ubicación y de acuerdo a las instrucciones recibidas.

- 3) Constituirse en apoyo según se le ordene.
- 4) Trasladar el personal de apoyo que se le ordene.
- 5) Apoyar la custodia del área sin interferir en la actividad de las autoridades.
- 6) Cooperar en la dirección del tráfico vehicular si así se le requiere.

Jefe del Centro de Operaciones.

- 1) Coordina las actividades de prevención, de Apoyo y de Reacción.
- 2) Informa y consulta a la superioridad.

0000792



0000566